

Memoria

2019

Red de Drogodependencias

Área de Bienestar Social
Cabildo Insular de Lanzarote



INDICE

Introducción	3
Datos generales	5
Unidad de Atención al Drogodependiente	
Programa Libre de drogas	9
Programa de Sustitutivos Opiáceos	16
Intervención Jurídica	23
Incorporación Social	37
Servicio de menores	40
Prevención en Drogodependencias	44
Programa específico de la Mujer	57
Farmacia-Laboratorio	61
Unidad Semirresidencial de Atención al Drogodependiente Zonzamas	65
Unidad Residencial de Atención al Drogodependiente Zonzamas	82
Anexo I . Información general	101



Introducción

La Red de Drogodependencias se compone de la unidad ambulatoria : Unidad de Atención Drogodependiente (UAD) y de los centros de deshabituación: Unidad Semirresidencial de Atención al Drogodependiente Zonzamas (USAD) y Unidad Residencial de Atención al Drogodependiente Zonzamas (URAD) .

Con el devenir de los tiempos la UAD, que en un principio , era un centro donde decían “solo” acudían pacientes heroinómanos (produciendo un evidente grado estigmatización social) es actualmente el **eje centralizador** de todas las adicciones a nivel insular .

Aunque su objetivo primordial es el **terapéutico** “*Programa Libre de Drogas*” o “*Programa de Sustitutivos Opiáceos*” específicamente para los pacientes con adicción a la heroína ,”*Programa de Menores* “ para jóvenes que comienzan a coquetear con las drogas ,o desde 2018 el “ *Programa Especifico de la Mujer*” la UAD tiene ,a su vez , tareas de tipo **preventivo** “*Programa de Prevención en Drogodependencias*” de aplicación a población juvenil sobretodo o de **reinserción** “ *Programa de Incorporación Social*” al término de los procesos terapéuticos. Todos ellos , complementados con el “*Programa de Intervención Juridica*” y el “*Servicio de Farmacia-Laboratorio*”.

Hablamos pues ,que en la UAD se realizan **tratamientos de desintoxicación** para todo tipo de adicciones ,no solamente químicas, a sustancias tipo opiáceos, cocaína alcohol, cannabis, benzodiacepinas , anfetaminas, crack sino también comportamentales : juego , compras , sexo, internet...



Si los usuarios , requiriesen en su evolución un *apoyo en materia de deshabituación* o son incapaces de mantener un periodo de abstinencia prolongado pueden continuar el proceso en la USAD o la URAD .

Los usuarios acceden de manera voluntaria a nuestras dependencia o son derivados de otros Servicios de Drogodependencias , de Instituciones Penitenciarias, de médicos de Atención Primaria, de los Servicios de Urgencias, de los Servicios Sociales de Ayuntamientos o Consejería de Bienestar Social del Cabildo (Area de la Mujer , Menores..) , de Institutos de Secundaria , de Juzgados u otros servicios juridicos , juristas o incluso Empresas a sus trabajadores. Somos **receptores** , como se ve, de muchos estamentos ,pero sin duda es por iniciativa propia la mayor fuente de usuarios de nuestro servicio.

Además en el Servicio de Laboratorio de nuestro Centro se realizan **test de detección de metabolitos de drogas** , tanto a usuarios que quieran demostrar su abstinencia como derivados de otras departamentos o instituciones : padres derivados del Servicio de menores para valorar si existe alguna adicción , reos en sus permisos carcelarios, usuarios en libertad condicional o suspensión de condena con posteriores informes evolutivo a los jueces de su proceso, usuarios del albergue de Flor Acoge. ..

Se constituye por tanto la **Red de Drogodependencias** como una **amalgama de profesionales de distinta índole inmersos en múltiples programas pero con un solo objetivo, la rehabilitación de usuarios con adicciones**



Datos generales

Durante 2019 hubieron **812 demandas de tratamiento** , de las que **287** fueron **pacientes nuevos** , pacientes que por primera vez acceden a nuestro Servicio. Es de destacar que contabilizando todas esas demandas y los usuarios incluidos en programas de larga evolución como el de Sustitutivos Opiáceos (PSO) se atendieron en total en la UAD a **1184 pacientes distintos*** por los siguientes adicciones:

ADICCIÓN	%	Usuarios
Alcohol	17,63%	209
Cannabis	20,50%	243
Heroína	34,59%	410
Cocaína	14,85%	176
Alcohol-cocaína	2,44%	29
Benzodiacepinas	2,10%	25
Otros opiáceos	0,42%	5
Crack	4,72%	56
Anfetaminas	0,25%	3
Policonsumo	0,59%	7
Juego	1,09%	13
Internet	1%	8
Tabaco	0,08%	1
Sin consumo	0,50%	6

La heroína **34,59%** , el cannabis 20,50%, la cocaína 19,59% (en forma de clorhidrato esnifada o como cocaína base , crack) y el alcohol 17,63 % son



las drogas que más demandas generan a nivel general en nuestro Servicio. Este dato no debe llevarnos a equívocos. No ha aumentado peligrosamente el número de pacientes consumidores de heroína, es la cronicidad de sus tratamientos, en muchos casos años, lo que provoca esas cifras. Fueron **357** usuarios distintos los incluidos en PSO durante 2019

El perfil del usuario nuevo , que veremos en la sección apartado, es el que nos proporcione una información más precisa del momento actual y las tendencias adictivas

En este listado se muestra el numero de **Expedientes Clinicos abiertos** en los últimos años

AÑOS	Hª C
2010	231
2011	237
2012	275
2013	229
2014	214
2015	241
2016	212
2017	240
2018	268
2019	287

Se aprecia un **creciente aumento del número aperturas** en los tres últimos años, siendo *2019 el año que más aperturas se han realizado en la UAD desde sus inicios.*



CABILDO DE LANZAROTE
Área de Bienestar Social

2019

Datos generales

Derivaciones a centros de deshabituación

Unidad Residencial de
Atención a las
Drogodependencias
Zonzamas



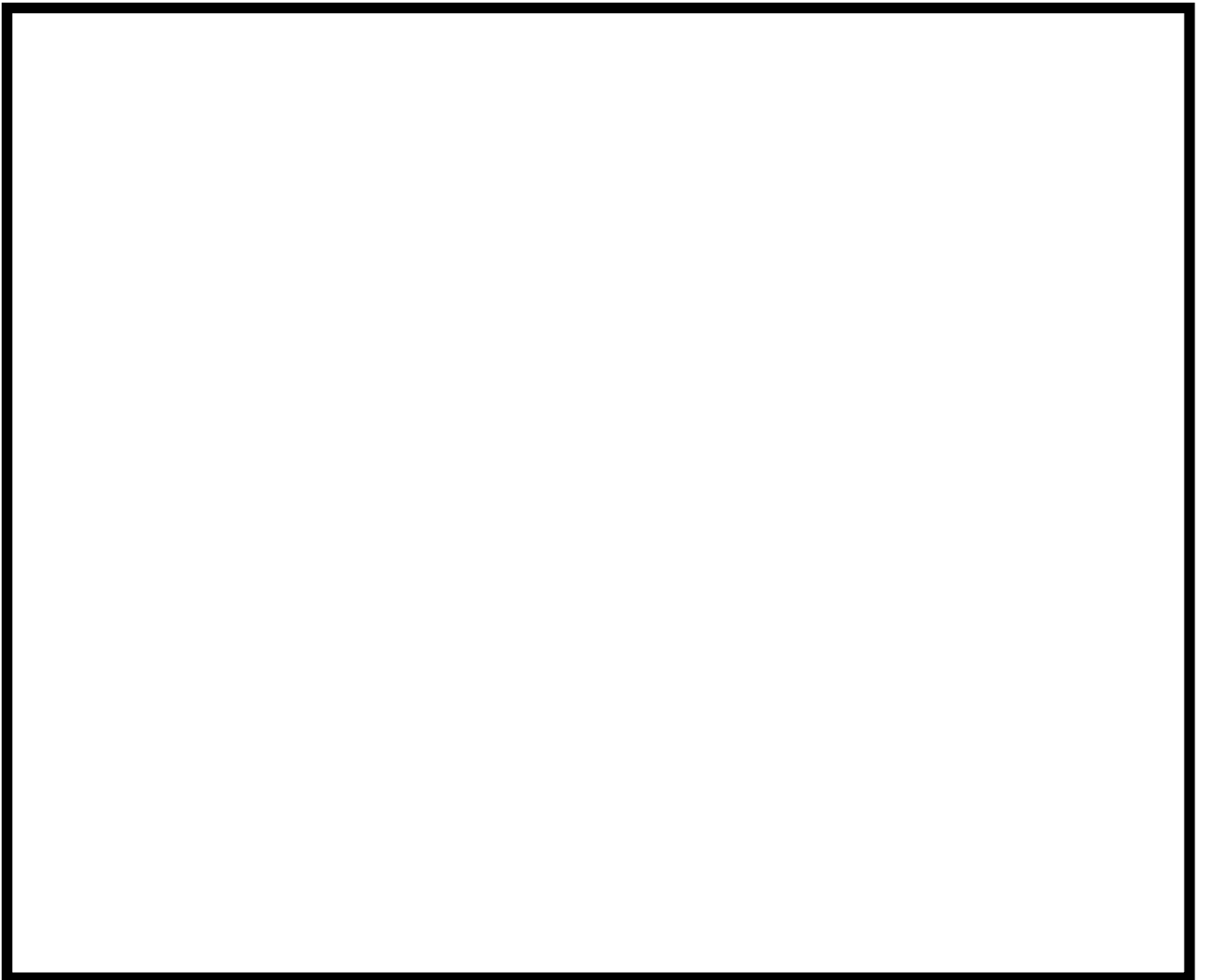
60

Unidad Semiresidencial de
Atención a las
Drogodependencias
Zonzamas



29

Unidad de Atencion *al Drogodependiente*





Programa Libre de Drogas

Nuevos usuarios

2019 fue el año que mas historiales clínicos se han abierto desde los inicios del Servicio

287

De estos usuarios , que acceden por primera vez **208** (63%) eran adultos y **91** menores (31,7%).

En el cómputo total las mujeres fueron **66** (23%).

Alternativas terapéuticas :

Programa Libre Drogas	Programa Sustitutivos Opiaceos	Programa de Menores	Programa Especifico Mujer
186	22	91	66

PLD General	(14)	7,52%
PLD Opiaceos	(7)	3,76%
PLD Cocaína	(41)	22,04%
PLD Cannabis	(37)	19,89%
PLD Alcohol	(68)	36,55%
PLD Benzodiacepinas	(5)	2,68%
Seguimiento guardia y custodia	(14)	7,52%



CABILDO DE LANZAROTE
Area de Bienestar Social

UAD Lanzarote Programa Libre de Drogas

2019

Nuevos Usuarios

Acceso.-

Iniciativa Propia	125	43,58%
Iniciativa Familiar	42	14,63%
Servicios juridicos	6	2,09%
Prisión	3	1,04%
Derivación médica	46	16,02%
Servicios menores	22	7,66%
Servicios Sociales	17	5,92%
Derivación abogado	3	1,04%
Servicio de educación	1	0,34%
Derivacion Fiscalia menores	12	4,18%
Otras UAD	8	2,78%
Empresa	2	0,69%

El mayor porcentaje de usuarios acceden al servicio por **Iniciativa Propia**. Es de reseñar el aumento de derivaciones de los Servicios Médicos , Servicio de Menores y Fiscalia de Menores compàrado con años anteriores

Sexo

Hombres (221)	77%
Mujeres (66)	23%

Grupo de edad

De 11 a 15 (14)	4,88%
De 16 a 19a (65)	22,64%
De 20 a 29 a (66)	23%
De 30 a 39 a (58)	20,20%
De 40 a 49a (42)	14,63%
De 50 a 59a (36)	12,54%
> 60 a (5)	1,74%

Estado Civil

Soltero (187)	65,15%
Casado (24)	8,36%
Separado (33)	11,49%
Convivencia (43)	14,98%



CABILDO DE LANZAROTE
Area de Bienestar Social

UAD Lanzarote Programa Libre de Drogas

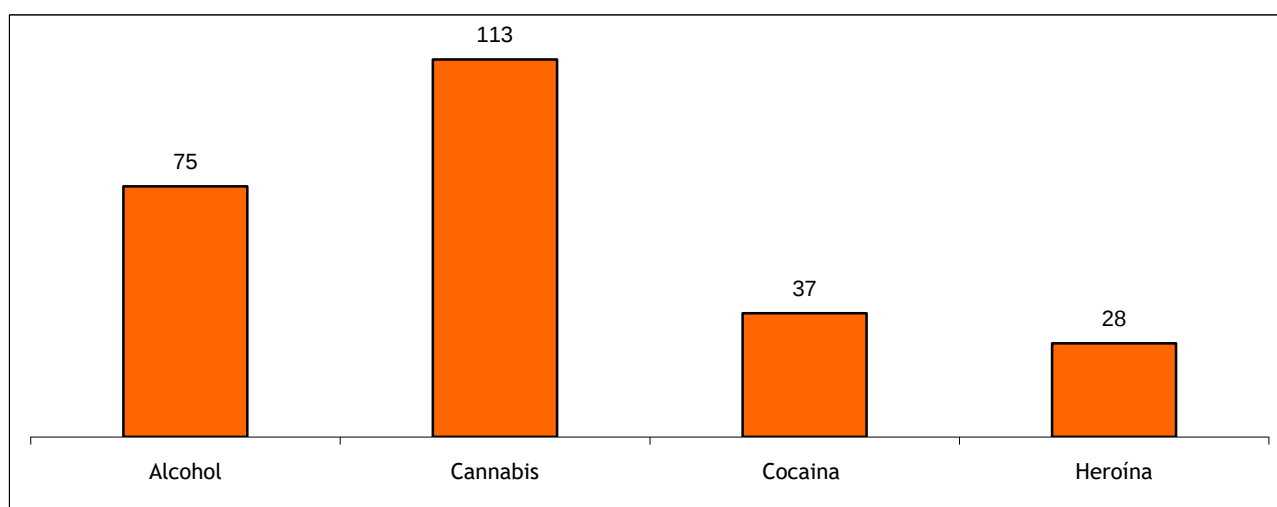
2019

Nuevos Usuarios

Problema adictivo.-

Alcohol	75	26,13%
Anfetaminas	2	0,69%
Basuko	1	0,34%
Benzodiacepinas	7	2,43%
Cannabis	113	39,37%
Cocaína	37	12,89%
Crack	12	4,18%
Heroína	28	9,75%
Otros opiaceos	1	0,34%
Juego	9	3,13%
Videojuegos	1	0,34%

En cuestión de nuevos pacientes son el **cannabis y el alcohol** las drogas que generan mas consultas. Destacar la incorporación creciente de *adicciones al juego* y el pequeño repunte de *heroínómanos* desde hace unos años



	Alcohol	Cannabis	Cocaína	Heroína
<10 a	1	3		
11 a 15 a	29	76	10	5
16 a 19 a	27	33	18	9
20 a 29 a	13	1	8	7
30 a 39 a	1		1	6
40 a 49 a	1			
50 a 59 a	3			1

La edad de inicio del consumo de la droga principal varía . A nivel general son el cannabis y alcohol las de inicio más temprano (drogas primarias o de iniciación) y la heroína y cocaína a posteriori.



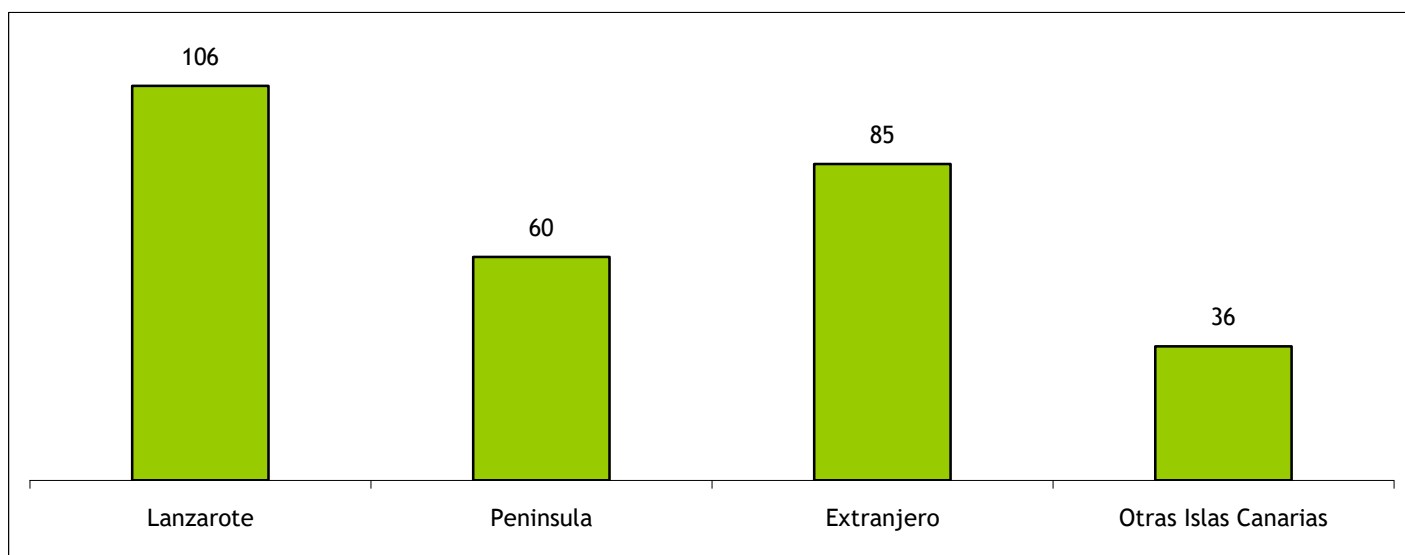
CABILDO DE LANZAROTE
Área de Bienestar Social

UAD Lanzarote Programa Libre de Drogas

2019

Nuevos Usuarios

Procedencia.-



El mayor número siempre corresponde a pacientes naturales de Lanzarote pero este año se aprecia un aumento significativo de usuarios de procedencia extranjera en comparación con años anteriores

AÑOS	Extranjeros
2015	71
2016	55
2017	66
2018	54
2019	85

Los países de procedencia serían **Marruecos** (19) **Colombia** (15) , **Inglaterra** (9) , **Italia** (8), Venezuela (5) República Dominicana (3) Alemania(3) Argentina (2), Cuba (2) Brasil (2), Guinea Bissau (2) , India (2) ,Irlanda (2) Portugal (2) y 1 usuario de Rumania , Peru, Paraguay, Suiza, Francia , Uruguay, Ecuador , Grecia y Dinamarca .



CABILDO DE LANZAROTE
Area de Bienestar Social

UAD Lanzarote Programa Libre de Drogas

2019

Nuevos Usuarios

Municipio de residencia

Arrecife	(168)	58,53%
San Bartolomé	(30)	10,45%
Teguise	(27)	9,40%
Tias	(22)	7,66%
Yaiza	(25)	8,71%
Tinajo	(5)	1,74%
Haria	(6)	2,09%
No consta	(3)	1,04%

El municipio de Arrecife es ,con diferencia, donde habitan la mayoría de los usuarios .

Normalmente de alquiler o en el seno de la vivienda familiar

Vivienda

Alquiler	(118)	41,11%
Vivienda familiar	(119)	41,46%
Vivienda propia	(20)	6,96%
Sin techo	(6)	2,09%
Otros *	(20)	6,96%

*(Centro de menores, piso del Cribó, Albergue, okupa...)

Convivencia

Solo	(37)	12,89%
Pareja/hijos	(50)	17,42%
Padres/familia	(122)	42,50%
Con pareja	(40)	13,93%
Con amigos	(38)	13,24%

El mayor porcentaje se corresponde a la convivencia con los padres o la familia de origen por la gran dificultad de poder independizarse y salir del domicilio familiar, a pesar de la edad o la vuelta a él después de años



Nuevos Usuarios

Situación laboro ocupacional.-

Trabajo estable	57	19,86%
Trabajos esporádicos sin asegurar	1	0,34%
Trabajos esporádicos asegurados	22	7,66%
Tareas del hogar	1	0,34%
Autónomo	11	3,83%
Nada	18	6,27%
Estudiante	65	22,64%
Pensionista por otras causas	7	2,43%
Pensionista por jubilación	2	0,69%
Desempleo sin prestación	54	18,81%
Desempleo con prestación	21	7,31%
Ocupación sumergida	1	0,34%
Incapacidad para trabajar	2	0,69%
Baja medica	25	8,72%

Ascenso de usuarios con trabajo (estable, esporadico , autonomo ,o ILT ...). Dato que se ha comenzado a apreciar en los últimos años

Nivel de instrucción.-

Sin estudios	0	0%
Sin finalizar estudios primarios	67	23,34%
Estudios primarios	59	20,55%
EGB/ESO	70	24,39
FP I	22	7,66%
FP II	6	2,09%
Bachiller Superior	10	3,48%
Diplomatura	1	0,34%
Licenciatura	11	3,83%
Otros: Modulos	23	8,01%
No consta	17	5,92%

Usuarios con estudios primarios básicos o sin finalizar . Por otro lado destacar que aumentan los licenciados que acuden al Centro (probablemente por haber mejorado las accesibilidad y las derivaciones médicas)



Nuevos Usuarios

Vulnerabilidad personal

<u>Separación de pareja</u>	52	18,81%
<u>Crecimiento en Centro de Menores</u>	18	6,27%
<u>Violencia de Género</u>	14	4,87%
(2 caso de autor ,12 víctimas)		
<u>Control de impulsos</u>	15	5,22%
(Juego 13, Internet 1, Compras 1)		
<u>Intento de autolisis</u>	8	2,78%
(Antiguo 5, actual 3)		

Situaciones como la separaciones o ser victima de violencia de género son detonantes poderosos del aumento del consumo de drogas

Vulnerabilidad familiar

Vivir en ambientes con padres consumidores o permisivos en el consumo de drogas aumenta las posibilidades de consumos inadecuados

<u>Antecedentes de consumo de drogas</u>	57	19,86%
en padres	(30)	
en hermanos	(11)	
varios miembros familiares	(7)	
otros	(9)	
<u>Separación de padres</u>	67	23,34%

Datos juridicos

<u>Tiene causas pendientes</u>	22	7,66%
<u>Ha estado alguna vez en prisión</u>	33	11,49%
Delito contra la seguridad vial	11	3,83%
Antiguo 7, Actual 4		
Con Sanción administrativa	11	3,83%
Antigua 3 Actual 8		



Programa Sustitutivos Opiáceos

Se definen los programas de Mantenimiento con Sustitutivos Opiáceos como aquellos tratamientos que utilizando un **derivado opiáceo** bajo supervisión médica y en dosificación diaria , reducen el síndrome de abstinencia y la necesidad de consumir heroína . La eficacia de estos programas es alta. Su larga duración consigue mejorar la calidad de vida de los pacientes , disminuir los actos delictivos y el consumo de drogas y lograr un mayor grado de adaptación social, laboral y familiar.

Durante el año 2019 fueron **357** los **usuarios totales distintos** que utilizaron esta alternativa terapéutica

Se recibieron **136 demandas** en el programa de los que **34** eran usuarios nuevos y el resto reinicios de pacientes ya historiados

Para suministrar el tratamiento se precisó de **4702,772** gr de **clorhidrato de metadona** preparándose un total de **102461** unidosis para llevar a cabo la dispensación .



Criterio de inclusión.-

Adicto a drogas via parenteral	5	4,06%
Larga Hª de consumo	62	50,40%
Patologia Organica Grave	2	1,62%
Dificil adherencia a otros tratamientos	17	13,82%
Traslado	37	30,08%

Este año se incluyeron en el programa 4 usuarios ,que tomaban **fármacos opiodes utilizados para control del dolor**(fentanilo, oxicodona o morfina ..). Usuarios no relacionados con el mundo de la droga, que nunca habían tenido contacto alguno con la heroína y cuya medicación era prescrita por un facultativo, pero que habían desarrollado una adicción a opiáceos.

Destacar uno de los casos : *Paciente joven con migraña refractaria a todo tipo de tratamiento que presentaba cefaleas diarias de gran intensidad. Acudía diariamente a los servicios de Urgencia donde le administraban fármacos mórficos para aliviar el dolor. La imposición de un innovador tratamiento por Neurología y la inclusión en el programa han logrado normalizar esa situación* . La rotura de estererotipos es importante y se debe aceptar y valorar la metadona como un buen fármaco codyuvante en el control del dolor crónico.



Sexo.-

Varones	102	82%
Hembras	21	17%

Fueron 48 usuarias mujeres las que precisaron de esta alternativa (21 de nueva incorporación) . Un 13,44% del total

Procedencia.-

Lanzarote	37	30,08%
Peninsula	29	23,57%
Otras Islas Canarias	21	17,07%
Extranjero	36	29,26%

Los usuarios de procedencia extranjera son en un alto porcentaje por traslados temporales a la isla.

Grupo de edad.-

< 20 años	0	0
De 20 a 29 años	13	10,56%
De 30 a 39 años	23	18,69%
De 40 a 49 años	43	34,95%
De 50 a 59 años	40	32,52%
De 60 a 69 años	4	3,25%

La incorporación al programa en mas del 65 % de los casos ocurre pasados los 40 años. Implicaría muchos años de consumo antes de comenzar un tratamiento de este tipo



Edad de inicio en el consumo de la heroína

< 10 a	0	
De 11 a 15 a	16	13%
De 16 a 19 a	47	38,21%
De 20 a 25 a	28	22,76%
De 26 a 29 a	4	3,25%
De 30 a 35 a	9	7,31%
De 36 a 39 a	2	1,62%
De 40 a 45 a	2	1,62%
De 46 a 49 a	2	1,62%
De 50 a 55	3	2,43%
> 56 a	1	0,81%

Antigüedad en el consumo

<1 año	5	4,06%
2 -5 años	17	13,82%
6-10 años	4	3,25%
11-15 años	8	6,50%
16-20 años	12	9,75%
21-25 años	6	4,87%
26-30 años	29	23,57%
31-35 años	20	16,62%
36-40 años	14	11,38%

Antes de los 19 años de edad el **50 %** de los usuarios adscritos al PSO ,no solo ya habían conocido la heroína sino que la consumían de manera habitual . A su vez si estudiamos la antigüedad en el consumo : el **50%** de los usuarios del programa de sustitutivos opiáceos lleva más de 20 años consumiendo heroína.

Predomina la vía bronquial como mecanismo de consumo en un 68% de los casos



Situación laboro-ocupacional

Trabajo estable	13	11,30%
Trabajo asegurado	12	10,43%
Trabajo sin asegurar	9	7,82%
Autónomo	5	4,34%
Baja medica	1	0,80%
Pensión por jubilacion	7	6,08%
Pensión otras causas	4	3,47%
Tareas del hogar	2	1,73%
Estudiante	1	0,80%
Desempleo	29	25,21%
Ocupacion sumergida	3	2,60%
Nada	29	25,21%

Importante resaltar que mas 1/3 de los usuarios del programa se encuentran **trabajando** , lo que refuerza el dato de normalización que se consigue con esta alterantiva terpeútica

Datos jurídicos.-

Con causas judiciales pendientes	16	13,91%
Ha estado alguna vez en prisión	36	31,30%



	Media
Usuarios en dispensación	281
Usuarios con dispensacion diaria en el Centro	57
Usuarios con take home de 2 veces a la semana	59
Usuarios con take home semanal	174
Usuarios con take home quincenal	29
Usuarios en multidosis	66
Usuarios ingresados en Centro Penitenciario	23

La metadona precisa tomarse todos los dias. En el Servicio se preparan las unidosis . Este año hemos tenido una media de **281 usuarios/mes** y se han preparado un total de **102461 unidosis** .

Hay pacientes que acuden diariamente para su toma y según la evolución se les van entregando dosis para casa (**take home**), 2 veces a la semana o incluso quincenal .

La dispensación multidosis consiste en la entrega de toda la dosificación en un solo recipiente que el usuario se administra diariamente. La inclusión en esta última modalidad se basa en la evolución valorada por criterios de abstinencia , trabajo y estabilización familiar .

Desde hace años nuestro Centro colabora con el **PSO del Centro Penitenciario de Tahiche** preparando las unidosis de los usuarios ingresados.



Bajas del programa 139

Abandono	61	43,88%
Alta terapéutica	17	12,23%
Alta voluntaria	5	3,59%
Ingreso en prision	2	1,43%
Ingreso en Hospital	7	5,03%
Traslados	42	30,21%
Decesos	5	3,59%

Las cifras de altas terapéuticas no deben considerarse escasas ni ser el único criterio de valoración del programa. La alta retención existente en este programa y la capacidad que eso nos posibilita de mejorar las condiciones de vida en los usuarios se constituye como un criterio muy superior.



Intervención Jurídica

El Departamento jurídico asesora, tramita y resuelve toda la problemática jurídica derivada del consumo de drogas, que podemos esquematizar en las siguientes actuaciones:

-Asesoramiento, atención y apoyo al drogodependiente y/ o su familia sobre la Red de Recursos existentes, facilitando la aplicación de las medidas previstas legalmente, que les permita el correspondiente tratamiento de inserción social.

-Contacto permanente con los Abogados defensores, Juzgados, ó Fiscalía, brindándoles información y asesoramiento sobre la amplia Red de Recursos existentes, así como propuestas de alternativas concretas de tratamiento o requisitos de ingresos en los distintos Centros, facilitándoles todo tipo de documentación, o informes para su defensa en juicio, con el consentimiento del paciente.

-En general, a todo tipo de Instituciones que precisen de la información necesaria para la mejor defensa de los intereses del drogodependiente.

El principal objetivo de este Departamento será, el ofrecer a los usuarios de la Red, asesoramiento e información jurídica con el fin de favorecer su proceso terapéutico.

Entendido el Programa Terapéutico al que se somete el drogodependiente, como un proceso desarrollado en varias fases (desintoxicación, deshabituación, y reinserción social), la aparición de una problemática judicial que afecta al paciente en cualquiera de estas fases, hace peligrar la continuación del tratamiento; y en la mayoría de las ocasiones, motiva el fracaso de la totalidad del Programa y de los esfuerzos tanto de pacientes como de terapeutas, por la frustración que genera la interrupción del tratamiento por el ingreso en prisión.



La asistencia jurídica forma parte de este **tratamiento integral del paciente**. La finalidad del Abogado integrado en el Equipo Terapéutico, es coadyuvar a que el proceso se desarrolle sin obstáculos para el sujeto que sigue un tratamiento y además presenta una problemática jurídica, como consecuencia del consumo de drogas.

“ La labor integradora del ordenamiento jurídico es la de acudir a los fines que rigen el fin básico de la pena privativa de libertad, que no es otra que la reinserción y rehabilitación social del sujeto (artículo 25 de la Constitución española), y a cuya consecución han de consagrarse todos los poderes públicos a los que vincula especialmente este mandato constitucional (artículo 53 C.E)”

Perfil de los usuarios.-

1) Personas mayores edad drogodependientes, implicadas en **diligencias judiciales** por la comisión de delitos relacionados con su dependencia a las drogas, y **que se encuentran a la espera de juicio, pendientes de confirmación de sentencias, o en fase de ejecución** de las mismas y/ o familiares de ellos.

2) Usuarios menores de edad, atendidos por **sanciones administrativas** en materia de drogas.

3) Atención de la **problemática específica legal de menores drogodependientes**, sujetos al cumplimiento de medidas judiciales o al cumplimiento de sanciones administrativas.

4) **Internos de Centros penitenciarios**, ya sea con carácter de preventivos o condenados, desde donde remiten solicitudes de ingresos a los distintos Centros de la Red Asistencial.

Actuaciones.-

Cuando el asunto jurídico a tratar es de índole penal, que constituye el mayor porcentaje de la población atendida por este departamento : la actuación consistirá en conocer los procedimientos penales en curso , averiguar el estado de los mismos, así como el nombre de su abogado, contactando y colaborando en su defensa, con el fin de facilitarle los informes técnicos correspondientes para dejar constancia, desde el inicio del procedimiento, de su condición de drogodependiente, y de esta forma proponer el cumplimiento de la pena en el Centro especializado donde recibe tratamiento , o vaya a iniciarlo.

Cuando se trata de problemática jurídica de índole no penal: Asesorar al usuario o tramitar los escritos o los informes correspondientes, bien sea en el campo civil, laboral o administrativo.

Otras intervenciones

- Contratos terapéuticos, Programas y Normativa o Protocolos de actuación en los Centros de la Red.

- Solicitudes de renovación de la autorización administrativa de funcionamiento de los Centros de la Red : Unidad Residencial de Atención a las Drogodependencias (URAD) , Unidad Semiresidencial de Atención a las Drogodependencias (USAD), Unidad de Atención al Drogodependiente (UAD), Programa de Sustitutivos de Opiáceos de la U.A.D y del Servicio de Farmacia.

- Intervención en los procedimientos sobre notificación de apercibimientos y exclusiones a usuarios en los tratamientos del Programa de Sustitutivos de Opiáceos y del Programa Libre de Drogas.

- Intervención en las reuniones de Equipo para valoración de los casos que presenten problemática jurídica, con el Equipo terapéutico de la UAD,



CABILDO DE LANZAROTE
Área de Bienestar Social

UAD Lanzarote
Intervención Jurídica

2019

Comisión del Programa de Sustitutivos de Opiáceos, con los Equipos de la USAD, URAD y el Equipo del Centro Penitenciario de Lanzarote.

-Estudio, valoración, y contestación a solicitudes de informes remitidos por la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, Comisaría Local de Policía y Policía Judicial conforme a la Legislación vigente de Protección de Datos.

-Elaboración de informes jurídicos para las propuestas de ingresos en los Centros de la Red (URAD y USAD) en relación a los usuarios que tengan procedimientos judiciales penales en curso y / o sanciones administrativas

-Elaboración de informes jurídicos para los Centros de la Dirección General u otros Centros fuera de las islas, a los que sean derivados los usuarios por razón de su domicilio familiar o por otros motivos, una vez cumplidos los objetivos terapéuticos propuestos y tengan pendientes causas penales o sanciones administrativas.



Altas en el programa.-

Durante el año 2019 se atendieron por el servicio jurídico un total de **203** usuarios

Usuarios nuevos	55
Reinicios de pacientes ya historiados	148

Consultas.-

Las consultas realizadas ascendieron a un total de **490** y se distribuyeron

Consultas penales	372
Consultas civiles	32
Consultas laborales	2
Consultas administrativas	36



Propuestas de ingresos desde la Institución Penitenciaria a los Centros de la Red, para cumplimientos alternativos de condena.

Los ingresos en los centros desde la Institución penitenciaria se realizan tras cumplimentarse el protocolo de ingreso a través de la Dirección General de Salud Pública, aprobarse la solicitud de plaza y realizarse las gestiones con el Centro penitenciario de referencia para la derivación correspondiente a la Unidad Residencial de Atención a las Drogodependencias en virtud del artículo 182 del Reglamento Penitenciario o a la Unidad Residencial de Atención a las Drogodependencias vía artículo 82.1 en la modalidad de régimen abierto restringido, para los penados clasificados en 3º grado que necesiten un tratamiento específico para deshabituación de su drogodependencia.

Se recibieron un total de **3 propuestas**,

2 para ingreso en U.R.A.D

1 para ingreso U.S.A.D

Cumplimientos Alternativos de condena.-

Desde la puesta en funcionamiento del Servicio Jurídico en el año 1.994, y sobre todo a raíz de las reformas llevadas a cabo en el Código penal de 1.995 y posteriormente en el año 2.003, la demanda asistencial con problemática judicial en el transcurso de los años ha experimentado un incremento notable, siendo cada vez, mas frecuente que las personas drogodependientes que cometen actos delictivos, y les recaiga una sentencia



condenatoria, soliciten el asesoramiento a través de este servicio, para conocer los beneficios penales o penitenciarios previstos legalmente que les pudieran corresponder , y por consiguiente, solicitar la plaza o el tratamiento que precisen a fin de posibilitar el cumplimiento alternativo de sus condenas en los centros debidamente acreditados ; no obstante la tipología delictiva y el perfil del usuario ha variado en los últimos años, ya que si bien , los delitos característicos por los que contactaban con este servicio eran los **robos, hurtos, y tráfico de drogas** cometidos por personas sin recursos económicos , es decir, el típico consumidor heroinómano fundamentalmente, que por su necesidad de hacerse con la sustancia se ve obligado a delinquir, dado el alto precio de la misma y el continuo aumento de la dosis que su adicción le exige; en la actualidad, es cada vez mas frecuente el usuario que acude a este servicio, perteneciente a la clase media- alta con un estilo de vida mas o menos normalizado, por **delitos contra la seguridad vial** (conducir bajo los efectos del alcohol) , por **maltrato en el ámbito familiar** que lleva aparejada la correspondiente orden de alejamiento, unido a los **delitos contra la salud pública y de lesiones motivados por peleas**, y siendo la droga principal de consumo en estos casos, el alcohol, la cocaína, éxtasis ó el cánnabis.

Tras recaer la correspondiente condena, el Código penal permite para los drogodependientes la aplicación en determinados supuestos, de medidas alternativas a la prisión, consistentes, esencialmente, en la sumisión a un tratamiento especializado de desintoxicación/ deshabituación de la drogodependencia, con la simultánea suspensión del ingreso en prisión, siendo el supuesto de mayor aplicación en la práctica judicial **para cumplimiento de las penas en los Centros de la Red**, el que se encuentra regulado en el artículo 80.5 del Código penal.

En virtud del art. 25-2 de la Constitución española, las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad deben estar orientadas hacia la reeducación y la reinserción social. En este sentido, la suspensión especial de la pena privativa de libertad para drogodependientes está sirviendo, a las personas que reúnen los requisitos exigidos, para su no ingreso en prisión y poder acceder a un tratamiento que facilite la rehabilitación y la reinserción social.

La principal razón de la suspensión de la ejecución, sería evitar los efectos perjudiciales que el ingreso en prisión pueda tener para quien haya cometido un hecho delictivo y presente problemática de dependencia a las drogas. La drogodependencia precisa de un tratamiento con un programa específico y complejo, difícilmente compatible con el internamiento en prisión.

A pesar de que al drogodependiente no se le hubiese aplicado ninguno de los supuestos previstos en el Código penal y se encuentre cumpliendo una pena de prisión en el Centro penitenciario, puede ingresar en un Centro Terapéutico de deshabituación en los casos previstos en la legislación penitenciaria, permitiendo de esta forma a los clasificados en tercer grado, o a los que se encuentren en libertad condicional, o combinando las características de los diversos grados, siempre y cuando dicha medida se fundamente en un programa específico de tratamiento, la asistencia a instituciones extrapenitenciarias para el sometimiento a un tratamiento deshabituador.

Cumplimientos alternativos de condena 38

	UAD	USAD	URAD
Cumplimientos alternativos	31	4	3



Con respecto a los cumplimientos alternativos de condena, el número de usuarios que cumplieron sus condenas en los Centros fueron 35, los cuales van rotando de centro para el cumplimiento de las mismas.

-1 usuario acude derivado en 3º Grado, art. 182 Reglamento Penitenciario, desde el Centro Penitenciario de Lanzarote en régimen de internamiento a la U.R.A.D_ para cumplimiento de sus condenas en el Programa de la Red Asistencial por necesitar de un tratamiento específico para deshabituación de su drogodependencia.

- 1 usuario acude derivado desde el Centro Penitenciario de Lanzarote, art. 100.2 Reglamento Penitenciario a la U.S.A.D. para cumplimiento de su condena en el Programa asistencial de dicho Centro.

-1 usuarios procedentes del Centro Penitenciario de Lanzarote, se les concedió la Libertad condicional, en la U.A.D ,encontrándose en la última fase de su condena

-El resto de los usuarios que cumplieron sus condenas en los centros lo hicieron en virtud del correspondiente **auto del Juzgado de lo Penal o de la Audiencia Provincial vía artículo 80.5 del Código Penal**, por virtud del cual se acuerda la suspensión de la condena impuesta, condicionada a la finalización del tratamiento, tras haberse certificado por el centro debidamente acreditado u homologado su dependencia a las drogas y que se encuentra deshabituado ó sometido a tratamiento para tal fin.

Desde Juzgados : (artículo 80.5 C.P-suspensión de condena-):	32
Desde Instituciones Penitenciarias (art.182,82.1,100.2 R.P.-3ºgrado, lib.cond.):	3

Penas de Localización Permanente .-

1 usuario

Que cumple 1 Pena de localización permanente en la U.R.A.D al haber sido condenado en relación a una ejecutoria.

Las Penas de Localización Permanente en la U.R.A.D. bajo supervisión de la Policía Local y sin salidas al exterior, artículo 53 del Código Penal se le aplica a usuarios que han sido condenados a pagar penas de multas en juicios por delitos leves y al carecer de medios económicos o no disponer de un domicilio conocido, pueden cumplirlas mediante Localización Permanente en dicho Centro.

Incidencias en los cumplimientos de condena.- 7

UAD:

3 abandonos voluntarios de tratamiento.

3 bajas en el programa: por orden de ingreso en prisión en relación a otra ejecutoria y evolución desfavorable

URAD “ Zonzamas”:

1 baja por ingreso en prisión



Extinciones de condena.- 7

A 7 usuarios se les concede el alta terapéutica, comunicándosele al Juzgado de lo Penal ó a la Audiencia Provincial que los condenó, la finalización del tratamiento, al tener suspendida la ejecución de la condena impuesta, bajo esa condición. 6 de dichos usuarios cumplían en la UAD y 1 usuario en la USAD

Usuarios menores de edad sujetos al cumplimiento de Medidas Judiciales aplicadas por los Jueces de Menores, atendiendo a la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores

38 usuarios menores en libertad vigilada y tratamiento ambulatorio, asisten a la U.A.D

Usuarios atendidos en el programa de Sanciones Administrativas derivados desde la Delegación del Gobierno y Ayuntamientos

Atendiendo al fin resocializador y no exclusivamente retributivo y preventivo de la sanción, la Disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, prevé la posibilidad de suspender a los menores de edad las sanciones pecuniarias impuestas por la comisión de infracciones en materia de consumo o tenencia

ilícitos de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, en los casos en los que el infractor, una vez que la resolución sancionadora es firme en vía administrativa, se someta a un tratamiento de deshabituación en un centro o servicio debidamente acreditado. Tal suspensión podrá llegar incluso a la remisión total y definitiva de tales sanciones.

El procedimiento de suspensión de sanciones por esta causa se encuentra regulado en el Real Decreto 1079/ 1993, de 2 de julio, y es aplicable a los infractores que puedan ser considerados consumidores frecuentes o habituales de las citadas sustancias. Así mismo se exige que los centros o servicios que participen en el procedimiento de suspensión y en los tratamientos de deshabituación se encuentren debidamente acreditados, autorizados y controlados por los órganos de la autoridad sanitaria correspondiente.

El procedimiento se inicia cuando el infractor , menor de edad y su tutor o representante legal formula declaración libre y voluntaria, manifestando que **se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse al tratamiento de deshabituación**, comprometiéndose a seguirlo, y acompañe informe del centro o servicio en el que se indiquen los antecedentes del interesado, diagnóstico y determinación de las características y duración previsible del tratamiento, que presentará en la Subdelegación del Gobierno o en el Ayuntamiento, a fin de iniciar el procedimiento de suspensión.

La resolución que se dicte, debidamente motivada, le será notificada, y si es favorable a la suspensión, indicará de forma expresa y detallada sus condicionamientos.

- **1 usuarios antiguo de 2018** que continuo el tratamiento durante 2019



- Solicitudes de nuevos usuarios en 2019 10 menores de edad

Se tramitaron el total de las **10 solicitudes de suspensión de sanción administrativa** por tenencia ilícita o consumo en la vía pública, acompañada de un informe acreditativo de encontrarse el usuario en tratamiento.

Dichos expedientes fueron resueltos de forma favorable, acordándose un período de suspensión de seis meses. Una vez transcurrido el período de suspensión acordado y en el plazo máximo de diez días deberá acreditarse documentalmente la total curación o bien la continuación del tratamiento, ya que en caso contrario le será inmediatamente exigida la sanción impuesta.

Con respecto a los dichos usuarios:

- 1 finalización de tratamiento.
- 4 abandonos voluntarios de tratamiento.
- 1 solicitud de prórroga de la suspensión acordada inicialmente
- 4 usuarios continúa con el tratamiento.

- Destacar que seis de los expedientes sancionadores procedieron de la Dirección insular en Lanzarote , dos del Ayuntamiento de Arrecife, uno de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias y otro de la Subdelegación del Gobierno de Ourense.

- Señalar además, que todos los usuarios cumplieron dichas sanciones en la UAD en tratamiento ambulatorio en relación a un expediente sancionador,



CABILDO DE LANZAROTE
Area de Bienestar Social

UAD Lanzarote Intervención Jurídica

2019

Desde 1994 son **2128** los expedientes jurídicos abiertos . En la siguiente lista se especifica el número de expedientes jurídicos abiertos por año

AÑOS	Usuarios juridicos
2000	87
2001	91
2002	80
2003	93
2004	79
2005	119
2006	77
2007	81
2008	89
2009	101
2010	90
2011	106
2012	84
2013	102
2014	73
2015	71
2016	44
2017	69
2018	55
2019	55



Incorporación Social

Durante el año 2019 el número total de usuarios atendidos en el programa de reinserción social ascendió a **57** de los cuales 32 ya se encontraban en el programa desde 2018 y **25** fueron usuarios nuevos

Acceso al programa.-

43 usuarios a la finalización del Programa en **USAD o URAD (75%)**

3 desde el Programa Libre de Drogas de la **UAD (7%)**

2 desde Servicios Sociales **(2%)**

9 pacientes acceden derivados desde el **Juzgado de Vigilancia**

Penitenciaria o directamente desde Instituciones Penitenciarias (16%)

Sexo.-

Desde la puesta en marcha del Programa Específico de Mujer, la población atendida en Incorporación Social se compone exclusivamente de varones .

Grupo de edad.-

De 20 a 29	5	9%
de 30 a 39 años	18	32 %
De 40 a 49 años	15	26 %
de 50 a 59 años	15	26 %
de 60 en adelante	4	7 %



CABILDO DE LANZAROTE
Área de Bienestar Social

UAD Lanzarote
Incorporación Social

2019

Estado civil:

Soltero	28	49%
Pareja	15	26%
Separados	14	25%

Convivencia:

Familia de origen	21	37%
Familia adquirida	20	35 %
Viven solos	10	18%
Otros (instituciones, albergues, compartidos)	6	10%

Nivel de instrucción:

No han finalizado EGB o ESO	26	46%
ESO/ Grado Medio	25	44%
Bachillerato/Grado Sup	5	9%
Estudios Superiores	1	1%

Situación legal,-

Con problemática judicial	37	65%
Sin problemática judicial	20	35%



Situación laboro-ocupacional.-

Activos laboralmente	29	51%
Desempleados	25	44%
Pensionistas	3	5%

Movimiento Asistencial.-

Altas terapéuticas	16
Abandonos	13
Retrocesos en el programa	1
Ingreso en Centro Penitenciario	1
Continúan en tratamiento	26

La incorporación social se constituye como una fase fundamental para una conclusión exitosa del proceso de las drogodependencias. Nuestro objetivo es proporcionar al usuario los recursos y herramientas básicos para restablecer los lazos familiares, sociales y laborales. La incorporación social es la última etapa del proceso terapéutico, el último eslabón de adaptación al estilo de vida normalizado.



Servicio de Menores

Durante 2019 se han atendido en el recurso a un total de **138** usuarios/as . A estos, hay que añadir **18 solicitudes puntuales** de recogidas de muestra de orina , orientación e información.

Historias Clínicas nuevas abiertas: **91**

Reinicios de pacientes ya historiados: **9**

Usuarios que venían siendo atendidos del año 2018: **38**

AÑOS	Total H ^a C Nuevas	H ^a C Nuevas de menores	% menores
2015	241	55	22,8%
2016	212	54	25,47%
2017	240	60	25%
2018	268	83	30,9%
2019	287	91	31,7%

Es progresivo el aumento de historias clínicas de menores abiertas en estos últimos años. Este hecho se comprende ,no solamente porque hayan aumentado los consumos de cannabis, sobretodo, en jóvenes sino también por el mayor conocimiento de nuestro Servicio por la ciudadanía y la concienciación que a nivel general existe sobre las adicciones .



CABILDO DE LANZAROTE
Área de Bienestar Social

UAD Lanzarote Servicio de Menores

2019

Sexo.-

Varones	76,8%
Hembras	23,2%

Grupo de edad.-

De 11 a 15 años	21 %
de 16 a 19 años	68,8 %
De 20 a 29 años	10,1 %

De éstos un **54%** proceden de **padres que conviven juntos** y un **46%** de **padres separados**

Comentar que de los usuarios/as atendidos/as, el **69%** contaba con apoyo familiar

Apoyo Familiar	69%
Sin apoyo	31%

Nivel de instrucción.-

El **14,4%** de las personas usuarias tienen el **Graduado Escolar**, frente al **44,2%** que no lo han finalizado. El **18,7%** están realizando estudios de **Bachiller**. El **17,3%** están realizando de estudios de **Formación Profesional**, un **1,4%** realizan **estudios universitarios**.

Tipo de adiccion.-

Se destaca como droga principal de consumo el **CANNABIS**, en un **89,8%** de las personas usuarias consumidoras.

El **5%** de las personas usuarias son consumidores de **cocaína**,

el **1,4%** de crack,

1,4% alcohol y

2,1% de benzodiacepinas.

Un **1,4%** del total son **adicciones conductuales** a los videojuegos

El **85,5%** de las personas usuarias se **inician en el consumo de la droga principal entre los 11 y 15 años**,

De 11 a 15 años	85,5 %
de 16 a 19 años	12,3 %
De 20 a 29 años	2,1 %

Procedencia.-

Con respecto a la **procedencia**, el **57,8%** son de **Lanzarote**, el **11,5%** del Extranjero, además de un **11,5% de menores no acompañados**, un **13,7%** de la Península y un **5%** de otras islas de Canarias.

Municipio de residencia.-

El **65,9%** son de **Arrecife** y el **7,9%** son de Yaiza, de los cuales **54%** son españoles y el **45%** son menores no acompañados. El **5%** de Tías ,el **6,5%** de San Bartolomé ,el **3,6%** de Tinajo ,el **5,7%** son de Teguiise y el **5%** son de Haría

Acceso al Servicio.-

En el 2019, la mayoría de los usuarios que acuden al servicio lo hacen por **Presión familiar**, siendo el **46% del total**. El resto por iniciativa propia (**12%**), derivados de Servicios Sociales (**22%**) o Servicios Sanitarios (**3%**), por causas jurídicas (**15%**) y derivados de Centros Educativos (**2%**).

6 usuarios han estado con **Medidas de Protección de la D.G.P.M.F** **residiendo en Centros de Menores**.

Es importante destacar que **12** personas usuarias antes de acceder a nuestros recursos han recibido o reciben **tratamiento paralelo en las USMI** (Unidades de Salud Mental Infante Juvenil). Los diagnósticos más frecuentes son : TDAH, sintomatología psicótica, discapacidad psíquica, trastornos de conducta y ansiedad.

Se ha realizado orientación laboral a **12** personas usuarias.

De igual modo, desde el mes de septiembre, y cada **15 días**, se están realizando **terapias grupales** con los usuarios/as. (Grupos de **8**)



Prevención en Drogodependencias

La prevención de las drogodependencias nace como una apuesta decidida para hacer frente a un problema que necesita respuestas coordinadas desde diferentes ámbitos de nuestra sociedad. Aunque no se debe unir adolescencia a droga, todos sabemos que es una etapa caracterizada por la búsqueda de nuevas sensaciones, la presión de los iguales, los cambios físicos y psicológicos que junto con la facilidad de conseguir las sustancias, hace que se convierta en una edad crítica y vulnerable para iniciarse en los consumos.

Actualmente asistimos a un descenso de la edad de inicio del consumo, que, según nuestros datos se sitúa entre los 13 a los 14 años, siendo el hachís la droga ilegal más utilizada junto con el alcohol.

Se trata de una tarea ardua en la que convergen múltiples factores, y en la que deben estar bien definidos sus objetivos, actuaciones, y poder conseguir niveles de implicación adecuados de las diferentes Instituciones y población en general. Por ello debemos de entender la Prevención como una responsabilidad compartida por el conjunto de la sociedad, implicando no solo a los especialistas sino también a todos aquellos agentes sociales que por el lugar que ocupa, tienen espacio de actuación y movilización.

Además deberían adaptarse a las características de la sociedad y darle continuidad para aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos planteados. Se comienza con la elaboración del II Plan Insular de Adicciones 2020-2024, teniendo como referencia el IV Plan Canario sobre Adicciones, (pendientes de su aprobación a inicios del 2020), en el que se recogen los objetivos necesarios para llevar a cabo programa de Prevención de Drogodependencias perteneciente al Área de Bienestar Social del Cabildo de Lanzarote como entidad ejecutora y que abarca a toda la isla.

Programa de Prevención en el ámbito educativo.

Los centros escolares son el medio, que gracias a sus características, nos permite abarcar a un gran número de población. Los programas de prevención en este ámbito tienen como principales objetivos:

- Favorecer la implantación de proyectos y actividades de promoción de salud.
- Implementar programas preventivos de adicciones químicas y no químicas.
- Crear líneas de coordinación fluidas entre los miembros de la comunidad educativa y el equipo de prevención.

Al inicio del curso escolar, asistimos a la reunión de Vicedirectores Insulares, en la que se ofertan las diferentes actividades programadas. La oferta se ha basado en talleres dirigidas a los alumnos de secundaria, bachiller y F.P.

De igual modo, desde septiembre se realizan varias reuniones con Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y técnicos municipales para coordinar las charlas y acciones en el municipio y en los centros educativos, concretando los contenidos a impartir y las diferentes actuaciones que se podrían llevar a cabo en cada municipio.

Valorar de forma muy positiva esta coordinación, consiguiendo una visión más amplia y puntos de vista diferentes de un mismo tema.

En el 2019 hemos impartido las charlas en los siguientes centros. :

- IES Playa Honda: **112** alumnos
- Escuela de Enfermería (2º curso): **34** alumnos
- CEIP “ Virgen de Los Volcanes” Tinajo, 6º primaria: **43** alumnos
- IES Tinajo: **108** alumnos
- IES Blas Cabrera: **92** alumnos
- Alumnos de la Escuela de Pesca: **20** alumnos
- Convenios (PFAE): **68** alumnos
- IES Las Maretas: **53** alumnos
- Colegio Santa María de los Volcanes Nazaret: **121** alumnos

TOTAL alumnos. **651**

- De igual manera se nos solicitó una charla formativa para los militares de **Aeródromo militar de Lanzarote**. Participaron **63** militares.



Programa destinado a los padres-madres.-

Las familias son un eje muy importante en el desarrollo de los hijos/as, son transmisores de valores, creencias, actitudes que formarán personas con capacidad para enfrentarse a las situaciones que le surjan a lo largo de su vida.

Por ello son un pilar fundamental a los que la prevención de drogas debe llegar y formarles e informarles sobre este tema. Los Centros escolares nos permiten acceder a este colectivo de forma mas rápida y garantizando que la información les llegue.

OBJETIVOS

Teniendo en cuenta los objetivos planteados en el III Plan Canario sobre Drogas, nos planteamos los siguientes objetivos:

- Aumentar el nivel de participación de las familias en actividades relacionadas con el centro.
- Aumentar el nivel de comunicación en el núcleo familiar.
- Incrementar el sentido de competencia de los padres/madres y su capacidad para la resolución de problemas.
- Dar a los padres información necesaria para que sean capaces de intervenir precozmente en el consumo de drogas de sus hijos.
- Dar pautas de actuación frente el consumo y detenerlo.



Actividades realizadas con los padres.-

A través de las AMPAS y/o Vicedirección de los Centros Docentes, se ofertan talleres destinados a las familias, en las que se pretende concienciar a los mismos, del papel tan importante que juegan como agentes de preventivos.

Los Talleres que se dirigen a las familias, no solamente se ofertan a través de los centros escolares. También son ofertados a las Escuelas de Padres, y otros colectivos en el que los padres/madres estén presentes: asociaciones, clubes,...

En el año 2.019 se impartió una charla en, a pesar de haber realizado muchas mas. Sólo se llevó a cabo en:

IES Las Maretas: 8 padres/madres.

Colegio Santa Maria de los Volcanes Nazaret: 65 padres/madres.

El resto de convocatorias realizadas, no tuvieron ningún éxito.

Destacamos que las ofertas se han realizado desde diferentes ámbitos, el escolar, Servicios Municipales, AMPAS, y Centros Socio Culturales, y la respuesta ha sido la misma.

La metodología utilizada para convocarlos ha sido diversa, utilizando las redes sociales, circulares, pero ninguna ha sido capaz de motivar a los destinatarios. De nuevo, continuamos encontrando grandes dificultades para motivar a los progenitores a que acudan a charlas formativas/informativas en relación a las adicciones. Seguiremos buscando métodos que puedan acercar estas acciones formativas a los padres/madres.



Programa de prevención en el ámbito comunitario.-

Como señala el III Plan Canario Sobre Drogas “Los programas de prevención de las drogodependencias comparten, junto con otras actuaciones que se desarrollan por la administraciones, la intención de promocionar el bienestar social y personal. Es por ello que, aunque muchas actuaciones que se implementan en la comunidad están fortaleciendo los factores protección frente al uso de drogas, la Ley 9/98 articula la prevención a las drogodependencias desde los Planes Municipales e Insulares y les asigna la labor coordinadora e integradora en materia de prevención de drogodependencias.”

“ Se hace imprescindible que al diseñar programas, coordinarlos e implementarlos, se lleve a cabo una labor que potencie las coherencias de las actuaciones en prevención, de acuerdo a la legislación vigente,..”

Teniendo esto en cuenta, desde el Área de prevención de drogodependencias, nos planteamos los siguientes objetivos, consensuados con los técnicos municipales.

Objetivos generales.-

1. Sensibilizar e informar a la población en general de los riesgos del uso de drogas.
2. Poner a disposición de todos los ciudadanos y ciudadanas un servicio de información, orientación y atención sobre drogodependencias.
3. Fomentar grupos de trabajo que desempeñen su función en el ámbito comunitario.
4. Realizar cursos y jornadas de formación relacionadas con las drogodependencias, a distintos colectivos.



Actividades.

Centradas en: -El Área de Prevención establecerá con los Ayuntamientos líneas de coordinación y ejecución en el terreno preventivo. Ello nos permitirá la optimización de los recursos.

-Se establecerá una estrecha colaboración con los Centros Socioculturales de la isla, Asociaciones de Vecinos, Clubes Deportivos, ONGs,...para desarrollar programas preventivos dentro de su ámbito de actuación.

La coordinación es bastante fluida colaborando con los diferentes departamentos municipales en actividades que programan y tienen que ver con la prevención de las drogodependencias. Entre todos, pretendemos dar respuesta a las necesidades detectadas en cada municipio, adaptándonos a las peculiaridades de cada uno.

Actividades desarrolladas en el 2019

Durante el año 2019, se han recibido 2 subvenciones de la Ley 7/2018 de 28 diciembre, de Presupuestos Generales de La Comunidad Autónoma de Canarias para 2019:

“Proyecto: Elaboración Planes y Coordinación de Acciones ”

La Formación denominada **“Adolescencia, dificultades, emociones y adicciones en la sociedad de hoy: promoviendo cambios”**, impartida por Dña Rita Martín Caballero, Psicóloga Clínica, surge como demanda realizada por diferentes colectivos, que solicitan se les asesore y se les otorgue herramientas que favorezcan la mejora de las intervenciones que realizan

con los menores y jóvenes, favoreciendo la prevención y detección precoz de adicciones. Así mismo, se pretende mejorar la coordinación de todas las actuaciones que se viene realizando desde diversas áreas.

Para ello nos reunimos con los técnicos municipales de los municipios de menos de 20.000 habitantes: Tinajo, San Bartolomé, Haría y Yaiza, y con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, para concretar los grupos destinatarios.

Objetivos:

- Dar a comprender las principales características y dinámicas de las conductas negativas que se producen en entornos donde desarrollan actividades los menores y jóvenes.
- Trabajar pautas que fomenten la convivencia.
- Dotar de recursos a los profesionales para poder trabajar aquellos casos de conductas negativas que pudieran darse en estos entornos.

La formación ha sido ejecutada adecuadamente, alcanzando los objetivos solicitados y con la siguiente planificación:

Cuerpos y Fuerza de Seguridad del Estado	• Adicciones: tipo, características y efectos • ¿Cómo ayudar a quien está en riesgo? • Promover valores, habilidades y actitudes prosociales. Programas que sí funcionan	27 y 28 /11/ 2019 Casa Cabildo	Policías Locales y Guardia Civil.
---	--	--	-----------------------------------



CABILDO DE LANZAROTE
Area de Bienestar Social

UAD Lanzarote Prevención en Drogodependencias

2019

MUNICIPIO	CONTENIDO	DIA/HORA	DESTINATARIOS
SAN BARTOLOME	• Adicciones: tipo, características y efectos • ¿Cómo ayudar a quien está en riesgo? • Promover valores, habilidades y actitudes prosociales. Programas que sí funcionan	05/11/2019 17,00-21,00 Teatro Municipal 06/11/2019 17,00-21,00 Centro Cívico de Playa Honda	Se oferta a la población en general, sobre todo a monitores/as deportivos/as, educadores/as y padres/madres
HARÍA	• Adicciones: tipo, características y efectos • ¿Cómo ayudar a quien está en riesgo? • Promover valores, habilidades y actitudes prosociales. Programas que sí funcionan	07/11/2019 16,30-20,30 Biblioteca municipal 08/11/2019 16,30-20,30 Biblioteca municipal	Se realizó una oferta a la población general, insistiendo a educadores sociales.
TINAJO	• Adicciones: tipo, características y efectos • ¿Cómo ayudar a quien está en riesgo? • Promover valores, habilidades y actitudes prosociales. Programas que sí funcionan	25/11/2019 9,30-13,30 Ayuntamiento 25/11/2019 15,00-18,00 Colegio Virgen de los Volcanes	Se destino a técnicos municipales y todos los docentes del municipio
YAIZA	• Adicciones: tipo, características y efectos • ¿Cómo ayudar a quien está en riesgo? • Promover valores, habilidades y actitudes prosociales. Programas que sí funcionan	26/11/2019 9,00-14,00 Dependencias municipales 27/11/2019 17,00-20,30 Dependencias municipales	Técnicos Municipales y Monitores Deportivos



Proyecto: Elaboración Planes Municipales e Insulares de Drogodependencias.

Partiendo de la Ley 9/1998, de 22 de julio, sobre Prevención, Asistencia e Inserción Social en materia de Drogodependencias, que considera en su punto I, que la actuación pública en materia de drogodependencias debe ir dirigida a la creación de un marco genérico que regule y arbitre los criterios básicos de actuación de las distintas Administraciones Públicas, Organizaciones no Gubernamentales y los diversos organismos implicados, estableciendo y regulando, en el marco de las competencias que el Estatuto de Autonomía de Canarias asigna al Gobierno en el ámbito territorial de Canarias.

Por ello, hace necesaria la elaboración del II Plan de Adicciones de la isla de Lanzarote, contando con la colaboración y coordinación de todas las Instituciones y recursos sociales, que desemboquen en una herramienta que unifique criterios y facilite las actuaciones en el campo de las adicciones.

Se le asigna a la empresa externa, Imagina Bienestar, la elaboración de dicho Plan y se le solicita :

- Realizar un diagnóstico de la situación actual de la isla de Lanzarote en cuanto adicciones.
- Elaborar el II Plan de Adicciones de la isla de Lanzarote.

Todo ello concluye con el documento , ***“II Plan de Adicciones de la isla de Lanzarote***, sencillo y claro, que permitirá a todas/os tener una guía en la que apoyarse a la hora de planificar y ejecutar actuaciones relacionadas con las adicciones.



Asesoramiento y coordinación a todas aquellas Instituciones, Organismos o Ongo

Una de nuestras labores es asesorar y/o colaborar con todos/as aquellos colectivos que nos soliciten información y asesoramiento en las actuaciones que van a realizar y que pueden estar relacionados con la prevención y abordaje de adicciones.

Durante el año 2.019 se han realizado diversas reuniones con técnicos municipales, con agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y personal de Educación, para asesorar sobre diferentes dudas que les surgen en sus intervenciones.

Personal

Una pedagoga , una trabajadora social y un psicólogo

Materiales

Material bibliográfico aconsejado desde la Dirección General de Salud Pública. Materiales de apoyo audiovisual. Todos aquellos que a nivel municipal existan, instalaciones deportivas, centros socioculturales ,...



**Evaluación del proceso de trabajo seguido y de los resultados obtenidos .
Vinculación a los indicadores contemplados en el III Plan Canario de
Drogas**

La evaluación de las diferentes actuaciones realizadas a lo largo del año en Prevención de Drogodependencias, han sido favorables. Seguimos manteniendo la demanda de centros de Secundaria que solicitan los talleres en sus centros escolares. Hasta ahora hemos intervenido en los centros de secundaria, sin embargo en el año 2019, el CEIP Virgen de los Volcanes, solicita una charla, la cual enfocamos desde los hábitos saludables, sin hacer referencia de forma explícita a ninguna sustancia.

La evaluación siempre se contempla de forma continua, evaluando periódicamente las actividades, pudiendo realizar durante su proceso los cambios necesarios para la consecución de los objetivos. Se tienen en consideración aspectos como:

- La temporalización de la actividad
- Recursos utilizados
- Motivación de los participantes.
- Valoración del material.
- Posibles dificultades.

Una vez concluido el taller, se les pasa a los alumnos un sencillo cuestionario, (Se adjunta en anexo) que nos permite conocer el grado de satisfacción, si los contenidos han sido adecuados, si la metodología utilizada ha sido correcta,....

Las conclusiones son:

- Alto grado de satisfacción por la metodología.
- Los contenidos les han permitido aclarar algunas creencias erróneas que tenían sobre determinadas sustancias.
- Valoran positivamente que a las charlas acuda un representante de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Una evaluación de resultados, que por medio de un cuestionario nos permite valorar:

- Objetivos alcanzados.
- Metodología.
- Adecuación de las actividades.
- Temporalización.
- Participación de los asistentes.



Programa específico de la Mujer

Durante 2019 fueron 138 usuarias las atendidas en la UAD de Lanzarote. Incluir las en el Programa Específico de la Mujer es asumir que precisan una atención más especializada. Una atención que cubra aspectos psicológicos, sanitarios y sociales y donde prima la acogida.

138 usuarias en total

66 pacientes nuevas

(22% de las historias nuevas totales)

Acceso al Centro.-

Iniciativa Propia	41%
Iniciativa Familiar	15%
Servicios jurídicos	3%
Derivación médica	13%
Servicios Sociales	5%
Otras UAD	3%

Alternativa terapéutica.-

Programa Libre de Drogas	56%
Programa Sustitutivos Opiáceos	11%
Programa de Menores	22%
Derivación a centro	11%

Destacar que **16** usuarias del Programa Libre de Drogas se incluyeron en el subprograma de guardia y custodia, derivadas desde las Áreas del Menor de Servicios Sociales. Deben demostrar su abstinencia para poder conservar la guardia y custodia de sus hijos. Durante 2019 solo fue derivado un padre (varón)



Estado civil.-

Soltera	72%
Casada	5%
En convivencia	11%
Separada	10%
Viuda	1%
Otras	1%

Cabe destacar que más de 62% de las mujeres solteras tiene una relación actual.

Grupo de edad.-

De 11 a 15 años	6%
De 16 a 19 años	13%
De 20 a 29 años	29%
De 30 a 39 años	31%
De 40 a 49 años	17%
De 50 a 59 años	4%
Mayores 60 años	0%

Mujer soltera de Lanzarote ,entre 20 y 40 años que vive de alquiler o en la vivienda familiar . Casi en un 60 % del municipio de Arrecife

Procedencia.-

Lanzarote	58%
Otras Islas Canarias	15%
Península	21%
Extranjero	23%

Vivienda.-

Vivienda familiar	33%
Vivienda propia	6%
Alquiler	39%
Sin techo, alojamiento precario	3%



CABILDO DE LANZAROTE
Área de Bienestar Social

UAD Lanzarote
Programa específico
de la Mujer

2019

Perfil laboral.-

Activa	19%
Estudiante	24%
Baja médica	6%
Pensionista	3%
Trabajo esporádico sin asegurar	11%
Autónomas	3%
Desempleo con prestación	12%
Desempleo sin prestación	27%

Titulación académica.-

Sin finalizar estudios 1º	19%
Estudios 1º	18%
Bachillerato	22%
Grado medio FP I	21%
Modulo Sup FP II	11%
Estudios Superiores	9%

Tipo de adicción

Alcohol	32	23%
Anfetaminas	2	1,5%
Benzodiacepinas	7	5%
Cannabis	36	26%
Cocaína	20	14,5%
Crack	15	11%
Heroína	18	13%
Tabaco	1	0,7%
Juego	1	0,7%
Alcohol-cocaína	4	3%
Policonsumo	1	0,7%

Las drogas principales de consumo son el alcohol ,el cannabis y la cocaína , (sniffada o en forma crack)

Edad de inicio en el consumo de sustancia adictiva.-

De 11 a 15 años	46%
De 16 a 19 años	23%
De 20 a 29 años	21%
De 30 a 39 años	0%
De 40 a 49 años	3%



Acompañamiento al Centro

Solas	65%
Acompañadas	35%

Son mujeres que acuden en su mayoría al Centro SOLAS

Violencia de género

Victimas de violencia de género	38%
---------------------------------	-----

“Casi en un 40 % de las usuarias tratadas “

Es importante destacar la **vulnerabilidad personal** de las mujeres atendidas. Un 8% de ellas han tenido **intentos de autolisis**, el 12% están en **tratamiento depresivo** o ha estado en el último año, un 3% ha tenido **trastornos alimentarios** y un 1% presenta patología dual. Un 3% de las mujeres atendidas se encuentran en la **indigencia**.

VULNERABILIDAD FAMILIAR	
Antecedentes de consumo de drogas de padres	15%
Separación de padres	20%



FARMACIA

Servicio de Farmacia-Laboratorio

Tratamientos médicos realizados / Unidosis de medicamentos dispensadas

	Tratamientos	Unidosis
Enero	803	28500
Febrero	740	20623
Marzo	730	23361
Abril	765	27674
Mayo	720	26647
Junio	610	19134
Julio	785	25636
Agosto	750	26438
Septiembre	674	23042
Octubre	810	28703
Noviembre	674	22605
Diciembre	723	26622
TOTAL	8784	298985



FARMACIA

Movimiento de psicotrópicos y otras especialidades

Clorazepato Normon 15 mg cápsulas EFG	8024
Clorazepato Normon 5 mg cápsulas EFG	9764
Dormodor 30 mg	14162
Zolpidem Normon 10 mg comprimidos EFG	27591
Diazepan Normon 5 mg comprimidos	18161
Distraneurine 192 mg cápsulas	2196
Trazodona Normon 100 mg comprimidos EFG	17721
Fluoxetina Normon 20 mg cápsulas EFG	3351
Tiaprizal	11848
Sinogan 25 mg	4080
Mirtazapina Normon 15 mg comprimidos EFG	1747
Mirtazapina Normon 30 mg comprimidos EFG	2987
Gabapentina Kern Pharma EFG 300 mg	53866
Oxcarbazepina Normon 300 mg compr EFG	6256
Risperidona Normon 1 mg comprimidos EFG	2190
Tramadol Normon 50 mg cápsulas EFG	11053
Paracetamol Kenr Pharma 500 mg compr EFG	1611
Ibuprofeno Normon 600 mg comprimidos EFG	1083
Metamizol Normon EFG 500 mg compr EFG	970
Diclofenaco Normon 50 mg comprimidos EFG	490
Amoxicilina/clavulánico Normon 500 mg compr	997
Amoxicilina/clavulánico Normon 875/125 mg c	298
Pregabalina Normon 75 mg cápsulas EFG	20548
Pregabalina Normon 150 mg cápsulas EFG	15319
Lorazepam Kern Pharma 1 mg EFG	5430
Escitalopram Normon 10 mg comprimidos EFG	3745
Quetiapina Normon 100 mg comprimidos EFG	12553
Pantoprazol Normon 20 mg comprimidos EFG	638
Omeprazol Normon 20 mg cápsulas EFG	14766
Naproxeno Normon 500 mg comprimidos EFG	1620
Cleboril 60 comprimidos	874
Hidroxil B1 B6 B12	11968
Ciprofloxacino Normon 500 mg comprimido EFG	176
Acetilcisteína Normon 200 mg sobres	261
Selincro 18 mg	1419
Brintelix	3547
Ebastina	137
Olanzapina Normon 5 mg comprimidos EFG	3082



CABILDO DE LANZAROTE
Area de Bienestar Social

UAD Lanzarote
Area de Farmacia-Laboratorio

2019

LABORATORIO

Peticiones analíticas(desde 1 mayo hasta 31 de diciembre)

Servicio	Pacientes	Peticiones
UAD Lanzarote	69	76
USAD	48	1137
Centro Penitenciario	3	5
PSO	224	945
Seguimiento judicial	60	431
Menores-jóvenes	142	772
Reinserción	41	276
Cáritas	3	3
PLD	454	2888
PLD+SJ	27	58
R+SJ	9	41
Servicios Sociales	1	1
R+CP	9	39
Dirección General Tráfico	2	3
URAD	71	1401
Otros Servicios	37	60
Totales	1200	8136
Metabolito	Muestras	% normal
Anfetaminas	599	98,2%
Benzodiacepinas	1689	74,2%
Cocaína	6574	93,1%
Etilglucurónido	5936	90,2%
Etanol	5604	99,6%
Metadona	140	76,9%
Opiáceos	1981	91,5%
Cannabis	5014	79,7%
Totales	27537	

% Normal nos habla del % de resultados negativos (normales) del total de muestras. Cifras altas la mayoría ,



UAD Lanzarote
Area de Farmacia-Laboratorio

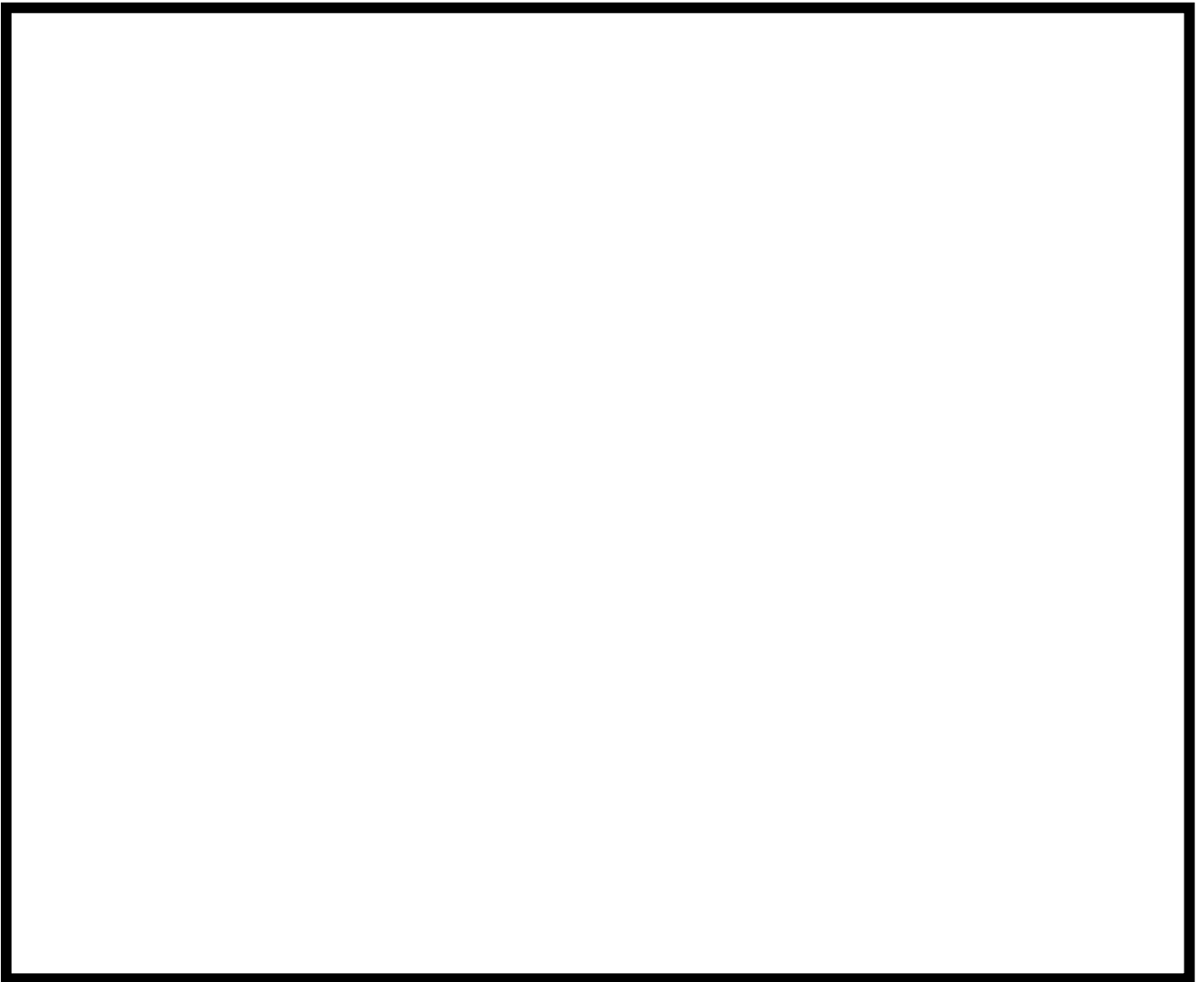
2019

CABILDO DE LANZAROTE
Area de Bienestar Social

DISPENSARIO

Usuarios TOTALES de PSO	358			
Usuarios en multidosis	66			
Entrada total Metadona	5300			
Salida Total Metadona	4702,772			
Volumen (litros) preparado	470			
ALTAS	123			
Nuevos	89			
Reingresos	34			
BAJAS	143			
Alta terapeutica	17			
Abandono	62			
Traslados	49			
Decesos	5			
Alta Voluntaria	5			
Ingresos UDH	5			
Pacientes en dispensación				
	Alto Umbral UAD	Centro Peniten ciario	Bajo Umbral	TOTAL
Enero	237	22	24	283
Febrero	250	24	24	298
Marzo	246	24	25	295
Abril	232	24	25	281
Mayo	242	23	22	287
Junio	253	24	14	291
Julio	257	23	0	280
Agosto	254	23	0	277
Septiembre	245	25	0	270
Octubre	247	21	0	268
Noviembre	250	23	0	273
Diciembre	248	19	0	267
Media pacientes en dispensacion	247	23	22	281

USAD
Zonzamas





Durante el año 2019 se atendieron un total de **49** usuarios

14 usuarios nuevos

15 usuarios antiguos

20 usuarios procedentes del 2018

Distribuidos en los siguientes Programas.-

Programa de Patología Dual	31	63,2%
Programa Libre de Drogas	9	18,3%
Programa de Apoyo Terapéutico al PSO	3	6,1%
Programa Específico de Alcohol	6	12,2%

Diagnostico patologia dual.-

A) Trastornos del neurodesarrollo:	1 usuario
B) Espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos:	2 usuarios
C) Trastorno bipolar y trastornos relacionados:	6 usuarios
D) Trastornos depresivos:	10 usuarios
E) Trastornos de ansiedad:	1 usuario
F) Trastornos relacionados con traumas y factores de estrés:	1 usuario
G) Trastornos de la conducta alimentaria :	1 usuario
H) Trastornos neurocognitivos:	1 usuario
I) Trastornos de la personalidad:	19 usuarios

NOTA: **10** usuarios con adicción a sustancias y comorbilidad con dos o más trastornos mentales.



Centro derivador

UAD de Lanzarote	48	98%
Centro Penitenciario	1	2%

Procedencia

Lanzarote	28	65%
Península	4	8,1%
Otras Islas Canarias	11	22,4%
Extranjero	6	12,2%

Los usuarios provienen en su mayoría de programas de desintoxicación de la UAD siendo su procedencia principal Lanzarote. Casi el 70 % con edades comprendidas entre los 40 a 60 años y separados

Sexo

Hombres -39- 79,5%
Mujeres -10- 20,4%

Grupo de edad

De 16 a 19 a	-1-	2%
De 20 a 29 a	-3-	6,1%
De 30 a 39 a	-8-	16,3%
De 40 a 49a	-18-	36,7%
De 50 a 59a	-16-	32,6%
Más de 60	- 3 -	6,1%

Estado civil

Soltero	-11-	22,4%
Casado	-4-	8,1%
Separado	-27-	55,1%
Convivencia	-4-	8,1 %
Divorciados	-3-	6,1%



Nivel de instrucción.-

Sin estudios (leer y escribir)	0%
Sin finalizar estudios primarios	14,2%
Estudios primarios	24,4%
EGB. ESO. Bachiller	38,7%
Bachiller Superior	8,1%
FP I , FP Grado Medio	2%
FP II, FP Grado Superior	4%
Diplomatura o equivalente	6,1%
No consta	2%

La mayoría de los usuarios solo poseen estudios básicos aunque existe un porcentaje valorable de diplomados

Situación laboral.-

Subsidio excarcelación	2%
Renta Activa de Inserción	4%
Orfandad	2%
Tareas del hogar	2%
Pension no contributiva	6,1%
Incapacidad permanente absoluta	6,1%
Incapacidad permanente total	6,1%
Incapacidad temporal	16,3%
Prestacion Canaria de Insercion	4%
Desempleo con prestación económica	8,1%
Desempleo sin prestación económica	20,4%
Trabajo cuenta ajena	12,2%
Trabajo cuenta propia	4%
Trabajo sin asegurar	2%
Percibiendo 2 prestaciones	4%

Hostelería	15
Construcción	8
Repartidor/conductor	5
Tareas del hogar	2
Jardinero	2
Marinero	2
Electricista	2
Administrativo	2
Otros	11



CABILDO DE LANZAROTE
Área de Bienestar Social

USAD Zonzamas

2019

Municipio de residencia.-

Arrecife:	37	(75,5%)
San Bartolomé:	1	(2%)
Teguiise:	4	(8,1%)
Yaiza:	0	(0%)
Haría:	0	(0%)
Tías:	5	(10,2%)
Tinajo:	2	(4%)

El municipio arrecifeño es la localidad mas común de nuestros usuarios

Tipo de vivienda.-

Vivienda propia	12,2%
Vivienda familiar	55,1%
Alquiler	14,2%
Otros	18,3%

Otros incluye :Albergue de Flor Acoge, Okupa, Centro Penitenciario (CIS)

Relación con la familia.-

Apoyo Familiar-40	81,6%
Vínculos Frágiles-6-	12,2%
Carencia de vínculos-1-	2%
Otros-2-	4%



CABILDO DE LANZAROTE
Área de Bienestar Social

USAD Zonzamas

2019

Situación jurídica.-

5 usuarios con causas pendientes	10,2%
2 usuarios se encuentran en suspensión de condena	4%
12 usuarios han estado alguna vez en prisión	24,4%
1 usuarios en cumplimiento alternativo de condena	2%

Vulnerabilidad personal y familiar.-

- Hogar unipersonal: 16	32,6%
- Familia monoparental: 1	2%
- Discapacidad (física, psíquica y/o sensorial): 12	24,4%
- Intento de autolisis: 15	30,6%
- Antecedentes por consumo de drogas en padres: 21	42,8%
- Antecedentes por consumo de drogas en hermanos: 21	42,8%
- Pérdida de guardia y custodia 1	2 %
- Víctima de violencia de género 6	12,2%

Patologías médicas.-

Hepatitis A: 3 usuarios	6,1%
Hepatitis B: 10 usuarios	20,4%
Hepatitis C: 18 usuarios	36,7%
Infección VIH: 6 usuarios	12,2%
Tuberculosis (antigua): 3 usuarios	6,1%



Droga principal.-

Alcohol	23	46,9%
Benzodiacepinas	2	4%
Cannabis	3	6,1%
Cocaína	8	16,3%
Crack	8	16,3%
Heroína	2	4%
Otros opiáceos	1	2%
Sin consumo	2	4%

Los usuarios con problemas de alcohol son los que mas frecuentemente solicitan continuar con un proceso de deshabituación en el régimen semiabierto de la USAD

Edad de inicio en el consumo de drogas.-

< 10 a	2	4%
De 11 a 15 a	34	69,3%
De 16 a 19 a	12	24,4%
De 20 a 29 a	1	2%
De 30 a 39 a	0	0%
De 40 a 49 a	0	0%

Droga primaria .-

Alcohol	11	22,4%
Cannabis	9	18,3%
Tabaco	29	59,1%

La droga de iniciación es el tabaco,



CABILDO DE LANZAROTE
Area de Bienestar Social

USAD Zonzamas

2019

Ingresos\ Ocupación mensual

	Ingresos	Ocupación
Enero	0	20
Febrero	2	19
Marzo	5	22
Abril	1	21
Mayo	1	19
Junio	2	20
Julio	7	25
Agosto	4	25
Septiembre	2	26
Octubre	3	26
Noviembre	2	26
Diciembre	0	25

Movimiento Asistencial.-

Altas terapéuticas	6	12,2%
Deriv. UAD sin cumplir objetivos terapéuticos	1	2%
Traslado de residencia	3	6,1%
Deriv. UAD por involución	2	4%
Baja médica	1	2%
Altas voluntarias	7	14,2%
Abandono	5	10,2%
Continúan en programa	24	48,9



Programa específico de la Mujer USAD Zonzamas

Durante el año 2019 se atendieron un total de **10 mujeres**.

4 usuarias nuevas ,2 usuarias antiguas y 4 usuarias procedentes de 2018

Incluidas en el Programa Libre de Drogas (1) , Programa Especifico de Alcohol (1)
y Programa de Patología Dual: (8) con los siguientes diagnósticos.

- | | |
|---|------------|
| - Trastornos depresivos: | 5 usuarias |
| - Trastornos de la conducta alimentaria : | 1 usuarias |
| - Trastorno de la personalidad : | 6 usuarias |
| 3 usuarias tenían adicción a sustancias y comorbilidad con dos o más trastornos mentales. | |

Adicción principal.-

Alcohol	5 (50%)
Fentanilo	1
Benzodiacepinas	1
Cannabis	1
Cocaína	1
Sin consumo	1

Situación laboral.-

Incapacidad Temporal:	(3)	30%
Desempleo con prestaciones económicas:	(1)	10%
Desempleo sin prestaciones económicas:	(3)	30%
Pension no contributiva	(1)	10%
Incapacidad permanente	(1)	10%
Tareas del hogar	(1)	10%



CABILDO DE LANZAROTE
Area de Bienestar Social

USAD Zonzamas
Programa específico
de la Mujer

2019

Grupo de edad.-

De 20 a 29	-1	10%
De 30 a 39 a	-2-	20%
De 40 a 49a	-3-	30%
De 50 a 59a	-4-	40%

Estado Civil.-

Soltera	-1-	10%
Casado	-1-	10%
Separado	-7-	70%
Convivencia	-1-	10 %

Nivel de instrucción.-

Estudios primarios:	3	30%
EGB, ESO, Bachiller:	3	30%
FP II, FP Grado super:	1	10%
Bachiller Superior:	1	10%
Diplomatura o equivalente:	2	20%

Tipo de vivienda.-

Vivienda propia	2	20%
Vivienda familiar	5	50%
Alquiler	3	30%
Otros	2	20%

Vulnerabilidad personal y familiar.-

Trastornos alimenticios:	1	10%
Discapacidad (física, psíquica y/o sensorial):	3	30%
Pérdida de guarda y custodia de hijos:	1	10%
Familia monoparental:	1	10%
Hogar unipersonal:	1	10%
Antecedentes por consumo de drogas en padres:	4	40%
Antecedentes por consumo de drogas en hermanos:	6	60%
Victima de violencia de genero:	6	60%
Intento de autolisis	6	60%



CABILDO DE LANZAROTE
Área de Bienestar Social

USAD Zonzamas
Programa específico
de la Mujer

2019

En general, las usuarias participaron activamente de las diferentes actividades y talleres impartidos en la USAD. Del total de mujeres atendidas (10 usuarias), 3 tenían hijos menores de edad pero ninguna necesitó reducir el horario de asistencia a la Unidad.

Respecto a compatibilizar el programa con la atención de los hijos, no ha habido necesidad de faltar unas horas o el día completo, al contar con apoyo familiar, dos de las usuarias, y una tercera, estar su hijo acogido en un centro de menores.

En cuanto a la coordinación con otros recursos específicos, la misma ha estado motivada por la situación personal, sanitaria, de alojamiento, económica y/o familiar de las usuarias. Nos hemos puesto en contacto con el Servicio Especializado de Centros y Familia del Cabildo de Lanzarote, la Unidad de Salud Mental de Valterra, la Fundación Canaria Flora Acoge, los Servicios Sociales del Ayuntamiento de San Bartolomé y Ayuntamiento de Haría así como los Servicios Sociales y la Unidad de Violencia de Género del Cabildo de Lanzarote.

La coordinación con el Servicio Especializado de Centros y Familia del Cabildo de Lanzarote se debe a la mujer que tiene retirada la guarda y custodia de su hijo; éste está tutelado por la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia del Gobierno de Canarias, que había delegado la guarda en la directora del centro de menores donde está acogido (dependiente del Cabildo de Lanzarote).

El contacto con la Unidad de Salud Mental de Valterra ha sido, bien para informar ante el inicio de un seguimiento en dicha Unidad o porque previo al ingreso, la usuaria ya estaba acudiendo a este Servicio (8 de las usuarias que iniciaron el tratamiento por adicción a sustancias tienen comorbilidad con otros trastornos mentales pero solo 3 de ellas estaban en seguimiento con la Unidad .)



CABILDO DE LANZAROTE
Área de Bienestar Social

USAD Zonzamas
Programa específico
de la Mujer

2019

Con la Fundación Canaria Flora Acoge nos hemos coordinado, semanalmente, al estar dos usuarias viviendo en su Casa de Acogida.

En cuanto a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de San Bartolomé, del Ayuntamiento de Haría y del Cabildo de Lanzarote, el contacto se ha debido por la solicitud de ayudas económicas para el pago de alquiler y compra de alimentos así como acceder a recogida de alimentos, de dos de nuestras usuarias.

Con la Unidad de Violencia de Género, se contactó por la problemática de dos usuarias (asesoramiento).



Actividades grupales fuera de la Unidad.-

- Asistir a obra de teatro en Arrecife.
- Dos salidas al Centro Comercial Marina Lanzarote y Puerto Calero.
- Caminata por La Asomada.
- Caminata por Los Cocoteros.
- Salida a Guatiza y Mirador del Río.
- Salida a Los charcones.
- Seis salidas a la Playa de La Garita.
- Caminata Órzola - Haría.
- Caminata Haría - Teguisse.
- Caminata Teguisse - Montaña Blanca.
- Caminata a Los Dolores y visita a la Feria de Artesanía.
- Caminata Montaña Blanca - Uga.
- Salida a la Cueva de Los Verdes y a la Playa de La Garita.
- Visitar exposición “Antropología de un asesinato” en Arrecife.
- Caminata Uga - Playa Blanca.- Participar en la actividad “Bautismos de Mar”, desarrollada en el marco del Programa “Deporte Adaptado”.
- Visitar los belenes de la Isla.



CABILDO DE LANZAROTE
Area de Bienestar Social

USAD Zonzamas

2019

Actividades de las personas atendidas fuera del contexto de la Unidad.-

- Actividades deportivas (gimnasio, fútbol, caminar...): 8 personas
- Asistir a clases de idiomas: 3 personas
- Escuela de adultos: 3 personas
- Colaborar con Protección Civil: 1 persona
- Asistir a cursos de formación laboral: 4 personas
- Asistir a cursos de orientación laboral: 3 personas
- Asistir a actos culturales organizados por el Cabildo de Lanzarote (teatro, conciertos, danza): 11 personas han participado en un total de 69 actividades culturales.

Colaboraciones de la USAD Zonzamas

Las colaboraciones se han realizado a través de los distintos talleres terapéuticos que se imparten en la Unidad (taller de agricultura, taller de mantenimiento y taller de cocina), la figura del Psicólogo y la Trabajadora Social

USAD Zonzamas

2019



Taller de agricultura:

- Acondicionamiento y mantenimiento de los jardines de la Unidad de Atención a las Drogodependencia (podas, sustituciones de plantas secas, riegos, abonados,..).
- Decoraciones florales en los jardines de la Consejería de Bienestar Social y limpieza y mantenimiento de los mismos.
- Mantenimiento de los jardines de la Unidad de Rehabilitación Psicosocial de Lanzarote “Dr Julio Santiago Obeso”.
- Acondicionamiento, podas, diseño y decoraciones de exteriores de jardinería en la URAD Zonzamas .
- Colaboración con las asociaciones Calor y Café y Cáritas (se ceden alimentos producidos en la Unidad cuando hay excedentes).
- Ceder 5.789 plantas autóctonas y endémicas producidas en la USAD Zonzamas:
- 100 plantas adultas a la Asociación Aderlan.
- 890 plantas adultas para el Aeropuerto de Lanzarote.
- 550 plantas adultas para IES Teguisse.
- 300 plantas adultas y 750 plántulas a la Asociación El Cribo.
- 200 plantas adultas y 750 plántulas a la Asociación Adislan.
- 50 plantas adultas al Hotel Las Coronas.



- 1.166 plantas adultas al Ayuntamiento de Arrecife.
- 100 plantas adultas al CEIP Alcalde Rafael Cedrés.
- 100 plantas adultas al CEIP Playa Blanca.
- 100 plantas adultas al CEIP Concepción Rodríguez Artiles.
- 100 plantas adultas al CEIP Argana Alta.
- Colaboración con la Reserva de la Biosfera del Cabildo de Lanzarote: se ha cedido 500 plantas adultas para el Proyecto Colegios de la Biosfera (unitarias de Lanzarote y La Graciosa) y 133 plantas adultas para otros centros educativos de la Isla.

Taller de Mantenimiento:

- Convenio entre la USAD Zonzamas-Lanzarote Recicla, para la recogida de tapas de plástico por los diferentes colegios de la Isla (1 día a la semana durante el curso escolar).
- Colaboración con la Consejería de Bienestar Social del Cabildo de Lanzarote.
- Colaboración con la Unidad de Atención a las Drogodependencias de Lanzarote: mantenimiento (arreglos de electricidad, fontanería...).

Colaboración con la mudanza, mobiliario y retirada de enseres de los centros de menores de la Consejería de Bienestar Social del Cabildo de Lanzarote.



CABILDO DE LANZAROTE
Area de Bienestar Social

USAD Zonzamas

2019

Taller de Cocina:

- Elaborar los almuerzos de las personas atendidas en la Unidad de Rehabilitación Psicosocial de Lanzarote “Dr Julio Santiago Obeso”: 33 menús diarios, de lunes a viernes.
- Elaborar refrigerios para varios eventos organizados por la Unidad de Rehabilitación Psicosocial de Lanzarote “Dr Julio Santiago Obeso”.
- Elaborar postre para fiesta de navidad, celebrada en la URAD Zonzamas.

Psicólogo:

- Colaboración con El Cribo (intervención quincenal con grupo psicoterapéutico con Patología Dual).

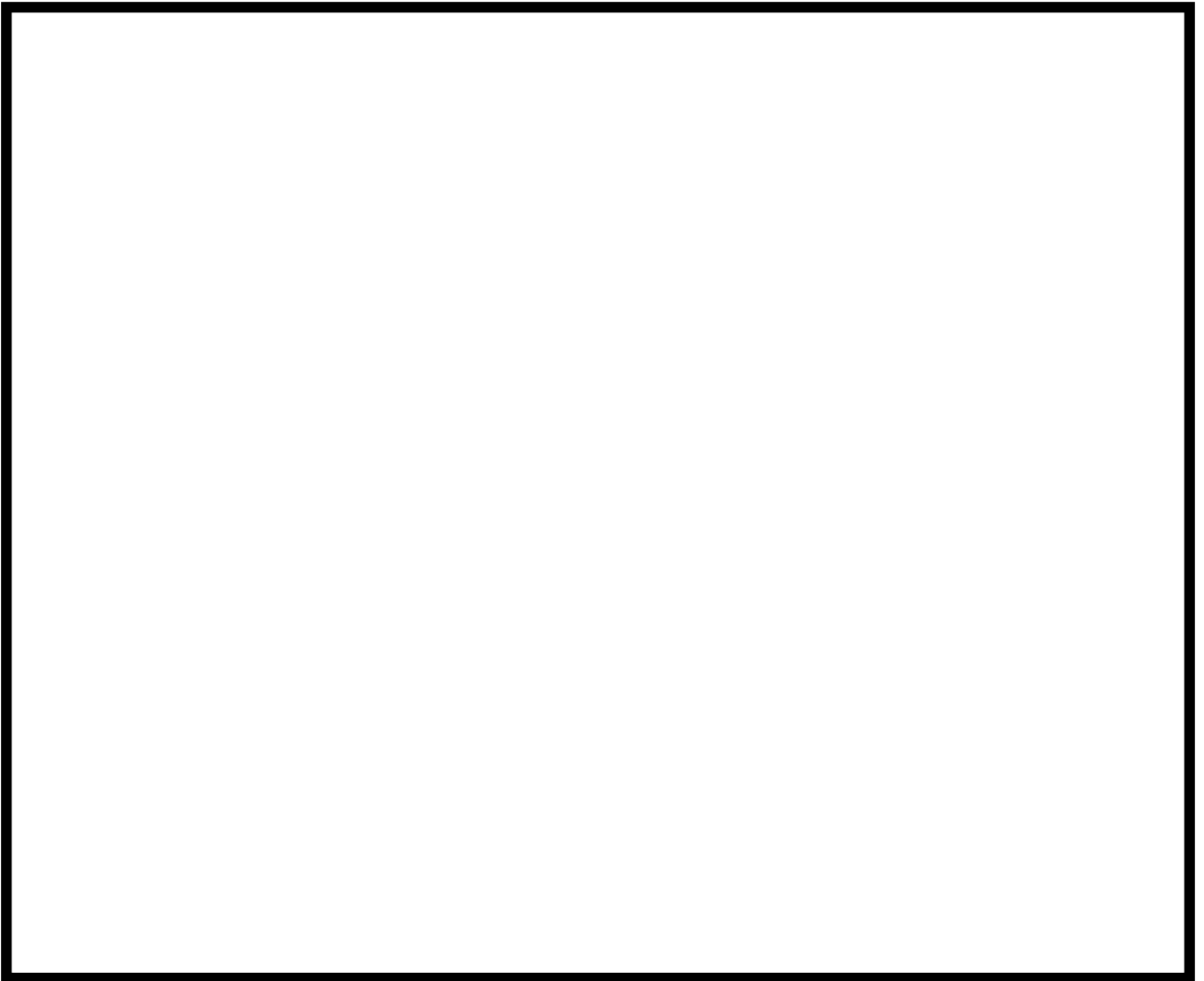
Trabajadora Social:

- Colaboración con la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de Salud, en la elaboración del *“Protocolo de Actuación y Coordinación en casos de Violencia de Género en la Red de Atención a las Adicciones de la Comunidad Autónoma Canaria”*.

Durante el año 2019, se ha beneficiado de las instalaciones de la USAD Zonzamas, la Unidad de Rehabilitación Psicosocial de Lanzarote “Dr Julio Santiago Obeso” (se les cede unas parcelas para que las personas que atienden acudan unos días a la semana a hacer trabajos de agricultura).

URAD

Zonzamas





Durante el año 2019 fueron atendido **90** usuarios , de los que 30 habían iniciado programa en el año 2018

Nuevos	Reinicios 1ª vez	Reinicios 2ª vez	Reinicios 3ª vez	Reinicios > 3ª veces
55	20	5	6	4

Distribuidos en los programas.-

Programa Libre de Drogas	72	80%
Programa específico de alcohol	18	20%

13 usuarios presentaban patología dual . 2 de ellos fueron derivados al programa específico de la USAD

Centro de derivación.-

UAD Lanzarote	76	85%
UAD Icod de los Vinos	2	2%
UAD Gran Tarajal	3	3%
Centro Penitenciario de Tahiche	1	1%
UAD Pto del Rosario	7	8%
UAD Sta Cruz de Tenerife	1	1%

Se aprecia aumento de los ingresos derivados de otros centros de la Comunidad Autónoma de Canarias respecto a 2018



Sexo.-

Hombres (70) 78%

Mujeres (20) 22%

Estado Civil.-

Soltero (60) 67%

Casado (10) 11%

Separ/Divor (15) 17%

Convivencia (4) 4%

Viudos (1) 1%

El perfil de usuario que más frecuentemente accede a la URAD sería varón entre 30 a 40 años ,soltero o separado y procedente de Lanzarote o de otras islas de Canarias

Grupo de edad.-

De 16 a 19a (0) 0%

De 20 a 29 a (11) 12%

De 30 a 39 a (32) 36%

De 40 a 49a (22) 24%

De 50 a 59a (23) 26%

> 60 (2) 2%

La población mayor de 50 años es casi un 30% de los usuarios que ingresan . No suelen acceder al Centro usuarios muy jóvenes .

Procedencia.-

Lanzarote (45) 50%

Otras Islas Canarias (20) 22%

Península (10) 11%

Extranjero (10) 11%



Residencia Actual.-

Lanzarote	-76-	85%
Fuerteventura	-11-	12%
Tenerife	-3-	3%

Son sobretodo usuarios de Lanzarote que residen en Arrecife .

Municipio de residencia.-

Arrecife	-53-	70%
Tinajo	-2 -	3%
Haria	-3 -	4%
Yaiza	-3-	4%
San Bartolome	-3-	4%
Tias	-2-	3%
Teguisse	-10-	12%

Vivienda.-

Vivienda propia	-13-	15%
Vivienda familiar	-55-	61%
Vivienda de alquiler	-11-	12%
Otros	-2-	2%
Casa acogida Flor Acoge	-9-	10%

Vivienda familiar probablemente por la situación económica, que ha hecho que cueste salir o tener que volver .

Relacion con la familia.-

Apoyo familiar	-74-	82%
Vinculos frágiles	-6-	7%
Otros	-10-	11%

82% tienen apoyo de la familia . Aspecto muy importante para la rehabilitación de los usuarios



Nivel de instrucción.-

Sin estudios (leer y escribir)	-1-	1%
Sin finalizar estudios primarios	-10-	12%
Estudios primarios	-18-	20%
Graduado escol/ Secundarios comp	-26-	29%
Secundarios incompletos	-16-	18 %
Bachiller BUP, COU	-3-	3%
FP I , Grado Medio	-9-	10%
FP II, FP Grado Superior	-3-	3%
Licenciatura o equivalente	-4-	4%

La mayoría de los usuarios solo poseen estudios básicos aunque existe un porcentaje valorable de licenciados

Situación laboral.-

Desempleo sin prestación	-22-	24%
Desempleo con prestación	-17-	19%
Baja médica	-24-	27%
Pensionista por otras causas	-8-	9%
Prestación canaria de reinserción	-2-	2 %
Renta activa de reinserción	-9-	10%
Nada	-6-	7%
-2-		2%

Mas del 65 % cuenta con ingresos propios durante su tratamiento en el Centro

Situación jurídica.-

Con causas penales	-29-	32%
Sin causas	-61-	68%

-4 usuarios en cumplimiento alternativo de condena
 -1 usuario cumplió localización permanente en el Centro



Sustancia principal de consumo.-

Alcohol	-37-	41%
Fentanilo	-1-	1%
Benzodiacepinas	-1-	1%
Cannabis	-8-	9%
Cocaína	-29-	32%
Heroína	-6-	7%
Crack	-8-	9%

El alcohol sigue siendo la sustancia principal de consumo y se mantiene como droga colaboradora en muchos de los consumidores de cocaína

Edad de inicio de la droga principal.-

De 11 a 15 a	18%
De 16 a 19 a	49%
De 20 a 29 a	29%
De 30 a 39 a	4%

Antecedentes familiares de consumo	26%
Sin antecedentes	74%

El conocimiento de las drogas de la mayoría de los pacientes es traves del alcohol (62%) y del cannabis (33%) a edades cada vez más temprano . De 11 a 15 años (52%) y de 16 a19 (41%) según vamos constatando año tras año



Movimiento asistencial.-

	Ingresos	Ocupación
Enero	8	33
Febrero	4	33
Marzo	8	34
Abril	3	33
Mayo	1	28
Junio	6	29
Julio	4	24
Agosto	7	26
Septiembre	2	24
Octubre	9	25
Noviembre	5	26
Diciembre	4	27

	Altas Voluntarias (31)	Altas Terapéuticas y reinserción en UAD Lanzarote (26)	Expulsiones (1)
Enero	3	2	0
Febrero	0	4	0
Marzo	2	3	0
Abril	1	3	0
Mayo	2	3	1
Junio	3	2	0
Julio	6	1	0
Agosto	3	2	0
Septiembre	1	2	0
Octubre	3	4	0
Noviembre	4	0	0
Diciembre	3	0	0

Se ha mejorado la fase de acogida disminuyendo el número de altas en el primer mes de estancia en el centro con lo que hemos aumentado el periodo de retención en el programa



Talleres creativos.-

- Taller de confección de topes para puertas, realizados con la técnica de Pastchwork.
- Diseño y Confección de disfraces con bolsas de basura, goma eva y ropa de segunda mano, con motivo de la festividad de carnaval.
- Diseño de flores chinas utilizando papel reciclado, servilletas, alambres y pintura.
- Taller de iniciación al ganchillo, aprendiendo los puntos básicos para realizar bufandas, pulseras de lana...
- Elaboración de marcos con cartón reciclado y papel pintado.
- Elaboración de agendas, cuadernos, recipientes para lápices, carpetas, con cartón reciclado y papel pintado.
- Taller de Pastchwork, confección de estuches..
- Diseño y confección de bolas de navidad con corchos, pinturas acrílicas y predrería.
- Taller de Mandalas.
- Creación de tarjetas de navidad y posterior concurso con motivo de la navidad.
- Taller de Patchwork sin aguja en la que se utilizaron corchos, telas y pasamanería para adornos de navidad.



- Elaboración de decoración de escenario navideño utilizando cartón reciclado, papel y pintura.
- Confección de piedras decorativas con pinturas acrílicas.
- Taller de puntadas básicas de costura a mano.
- Manualidades elaboradas con la técnica de patchwork y bordado de sashico para la realización de neceser.
- Taller de elaboración de llaveros.
- Taller de elaboración de pulseras, utilizando alambres y cuentas.
- Taller de elaboración de atrapasueños.
- Taller de elaboración de funda para la cajetilla de tabaco, con plantilla de goma eva y papel de pared.
- Taller de craqueado en bandejas de cristal.



Salidas lúdicas/culturales:

- Salida Lúdica al paseo de La Marina en Arrecife.
- Salida a la Feria Insular de Artesanía de Lanzarote, 2019 en Mancha Blanca.
- Salida a la Playa del Caletón Blanco en tres ocasiones durante el año con motivo del verano.
- Senderismo por la montaña de Tahiche, con un recorrido de dos horas de duración, para contemplar la flora y fauna autóctona.
- Visita a la Casa Museo de César Manrique, en Haría.
- Salida ruta de los portales navideños de la isla de Lanzarote.
- Visita a la Fundación Cesar Manrique para la exposición Centenario Nacimiento de César Manrique.
- Salida caminando para visitar los restos arqueológicos de Zonzamas.
- Visita guiada a la exposición “Que nos zurzan “, en el CIC El Almacén.
- Salida a la charla “ Las Relaciones Afectivo-Sexuales en la Edad Adulta “, en el Centro Cívico de Playa Honda, con motivo de la VII Semana de la Salud Comunitaria de San Bartolomé.
- Salida a la charla “ El Amor en la Red “, impartido por la Guardia Civil y la Unidad de Violencia de la Mujer en San Bartolomé.
- Salida a la charla “ Sexualidad en Personas con Distintas Capacidades “, impartido por la Asociación Aspercan.



- Visita a la Exposición de César Manrique Aniversario en el Antiguo Cabildo de Lanzarote y Centro Insular de Cultura El Almacén.
- Visita al Mercadillo Artesanal de Haría. Salida al Teatro “ El Salinero”, para la representación de la obra “ Jimi perdió el control “, del servicio de prevención de la UAD de Lanzarote.

Colaboraciones.-

Taller de Mantenimiento

- Revisión y mantenimiento de la U.A.D.
- Revisión y mantenimiento durante todo el año de las instalaciones de la Unidad de Rehabilitación Psicosocial Doctor Julio Santiago.
- Revisión y mantenimiento de los cuadros eléctricos de la U.S.A.D.
“ZONZAMAS”
- Revisión y mantenimiento general del Centro de Discapacidad por Lanzarote.
- Mantenimiento general de las instalaciones en la Casa de Acogida del Área de la Mujer de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social del Cabildo de Lanzarote.
- Mantenimiento de la Infraestructura de las dependencias de la U.R.A.D
“ZONZAMAS”.



- Revisión y mantenimiento de la Residencia de Mayores “Las Cabreras”.
- Reparación y mantenimiento general de las instalaciones de la Consejería de Bienestar Social.

Taller de lencería y Limpieza

Desde el centro, se presta **colaboraciones** en materia de desbloqueo, limpieza y/o lencería a otros recursos sociosanitarios, dependientes de la Consejería de Bienestar Social, en función de la demanda. Desde la URAD “ZONZAMAS”, se colaboró con Lanzarote Recicla en el **Proyecto de Zapatillas Solidarias**, con el lavado , y clasificación de **1193 pares de zapatos**. Con motivos de la llegada masiva de inmigrantes a la isla de Lanzarote, se ha colaborado con la Consejería de Bienestar Social en el abastecimiento de ropa de lencería y colchones

Taller de cocina

Desde este taller se ha realizado la elaboración del Menú (almuerzo y cena), de lunes a viernes, en colaboración con el **Programa de Estudios en la isla de Lanzarote**, para jóvenes de Guinea Ecuatorial, curso 2019/2020 de la Fundación Canaria Martínez Hermanos.



Taller de jardinería

Se presta colaboración en labores de agricultura (riego, recolección de productos....) en la USAD “Zonzamas”.

Colaboración en materia de docencia.-

Se colaboró con el **IES Teguisse**, en la formación en prácticas de una alumna del Grado Superior de Integración Social.

Actividades extraordinarias.-

- Taller de tejeduría en telar de pared dentro del proyecto de integración social a través de los tintes naturales: la cochinilla en el arte y la artesanía., impartido por la **Asociación Milana**.
- Charla informativa de “ **Igualdad y Prevención de Violencia de Género** “ impartida por la **Asociación Mararía**
- Charla informativa de “ **Diversidad sexual** “, impartido por la **Asociación Mararía**.
- Charla informativa de “ **Hábitos sexuales saludables** “, impartido por la **Asociación Mararía**.
- Charla informativa de “ **Infecciones de Transmisión Sexual y Métodos anticonceptivos**“, impartido por la **Asociación Mararía**.



- Charla informativa de “ **Uso responsable de las Redes Sociales** “, impartido por la **Asociación Mararía**.
- Charla informativa de “ **Habilidades Sociales** “, impartido por la **Asociación Mararía**.
- Taller de **Primeros Auxilios**, impartido por el **Consortio de Seguridad y Emergencias**.
- Taller de **conductas PAS**, (Proteger, Avisar y Socorrer) impartido por el **Consortio de Seguridad y Emergencias del Cabildo de Lanzarote**
- Charla sobre Prevención de **Atragantamientos**, “**SOS respira** “, impartido por el **Consortio de Seguridad y Emergencias del Cabildo de Lanzarote**.
- Charla informativa sobre **Residuos y clasificación**, impartida por **Lanzarote Recicla**, perteneciente al Area de Medio Ambiente del Cabildo.
- Charla de sensibilización, impartida por **Adislan (Asociación de Personas con Discapacidad de Lanzarote)**
- Actividad Musical, con la colaboración de **Amigos de la Musica**, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre.
- Actividad Teatral, con la colaboración del actor de teatro **Germán Barrios** , durante los meses de octubre, noviembre y diciembre.
- Taller de **buenas maneras**, impartido por los educadores de la **URAD**.



Actuaciones realizadas para la efectiva consecución de la Igualdad de Género

Durante el año 2019, aumentó el número de mujeres atendidas en el recurso con respecto al año 2018., un total de **20 mujeres**. De las cuales 15 fueron usuarias nuevas y 5 usuarias ya habían hecho el programa de la URAD en años pasados

Centro de derivación:

UAD de Lanzarote: 19

UAD de Fuerteventura: 1

Sustancia principal de consumo:

Alcohol: 12

Cocaína : 7

Otros opiáceos (fentanilo): 1

Situación laboral:

Sin ingresos propios: 10

Baja médica: 3

Renta Activa de Reinserción: 4 (3 de ellas víctimas de
violencia de género)

Pensionista: 1

Prestación por Desempleo: 2



Con respecto a la **situación familiar**, 18 usuarias contaban con apoyo familiar durante su tratamiento, siendo 2 usuarias apoyadas por la Fundación Flora Acoge en su proceso.

De ellas, 9 mujeres tenían **niños menores** durante la realización del programa, estando en seguimiento por el equipo de menores 5 de ellas (4 menores en acogimiento familiar, 3 menores en acogimiento con familia externa y y 6 menores en centro). Por ello se ha hecho un trabajo de coordinación con Quorum Social 77, entidad con convenio con la DGPIF para el Seguimiento e Intervención en Acogimiento Familiar, Aldeas Infantiles, Dirección General de Menor, Equipo de menores en riesgo del Ayuntamiento de Arrecife y Equipo de Menores del Cabildo de Lanzarote. Se ha facilitado, **compatibilizar el programa con la atención de los hijos**, cuando ha sido necesario por encontrarse enfermos o no disponer puntualmente de apoyo familiar durante algunos horarios.

Señalar, que 4 usuarias, fueran **víctimas de violencia de género**, siendo sus agresores también consumidores de sustancias. Por ello, se ha dado una atención más específica, llevando a cabo reuniones mensuales de coordinación con el Equipo de Seguimiento de las Ordenes de Protección de la Guardia Civil de Costa Teguise, así como ,con el Área de la Mujer del Cabildo de Lanzarote.



De las mujeres atendidas cuatro presentaban **patología dual**, tres de ellas en seguimiento por la Unidad de Salud Mental. De las mismas, una usuaria abandonó el programa , una continúa en el proceso y las otras dos usuarias, una vez estabilizadas, fueron derivadas a las USAD “ Zonzamas “ ,con programa específico de Patología Dual, para continuar con su proceso terapéutico, como tenemos contemplado en el programa.

Dentro de las actividades desarrolladas por el Equipo Educativo se encuentra el **Taller de Igualdad de Género** que en la actualidad se lleva a cabo con los residentes que se encuentran en la fase normalización. De cara al próximo año y partiendo de la formación específica en ‘Género y Adicciones’ impartida por la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Canarias en 2019 se plantea una nueva estructuración de este Taller.

Por un lado, se ampliará su aplicación a los residentes de la fase de deshabituación apostando por el trabajo conjunto entre varones y mujeres en relación a temáticas generales a modo de introducción e iniciación en la perspectiva de género. Por otro lado, se establecerán grupos diferenciados de hombres y mujeres en la fase de normalización para profundizar por separado en temáticas específicas enfocadas a cada género (masculino y femenino).



Con esta propuesta de **intervención en grupos mixtos** y en grupos diferenciados por género se pretende aprovechar los beneficios de ambas modalidades, configurándose esta metodología de trabajo como complementaria. Los contenidos en el grupo de mujeres abordarán la autoestima de género, el amor y las relaciones afectivas, el género en la sexualidad y mujer y violencia de género.

Movimiento asistencial.-

Altas terapéuticas:	5
Altas voluntarias:	6
Derivación a la USAD “ Zonzamas “:	2
(Inclusión en Programa de Patología Dual)	
Derivación UAD de Lanzarote:	1
(por enfermedad)	
Continúan en el programa:	6

De las altas terapéuticas, 2 se encontraban incorporadas laboralmente en el momento del alta, 1 usuaria realizando curso formativo del Servicio Canario de Empleo, y 2 en búsqueda activa de empleo. De cara a facilitar su proceso de reinserción laboral, se ha facilitado en la última fase del programa, que dos usuarias acudan a la Escuela de Adultos para continuar con su formación académica, de cara a finalizar sus estudios de la ESO.



CABILDO DE LANZAROTE
Área de Bienestar Social

URAD Zonzamas

2019

Terapias de reinserción.-

Son encuentros dirigidos y organizados por la psicóloga de la URAD. Es un espacio donde el paciente comparte sus logros, preocupaciones y miedos con otros pacientes, ayudándoles a reforzar la abstinencia y a mantener los logros adquiridos durante la realización del programa. Asisten usuarios que han realizado programa de deshabituación a drogas en cualquiera de sus modalidades. Este grupo se caracteriza por la voluntariedad del acceso y permanencia en él, y los únicos requisitos para estar adscrito a él, es tener un periodo mínimo de abstinencia a todas las sustancias de 6 meses y no haber abandonado el programa que se encuentre realizando. Se celebran **quincenalmente**, los lunes de **20.00 a 22.00H.**

La media de asistencia por terapia ha sido de **12 usuarios**, en el 2019, siendo este porcentaje algo más alto que en el año 2018 . Si bien se han seguido incrementando las terapias individuales, debido principalmente a no poder conciliar la asistencia a las terapias con sus horarios laborales , así como los contactos telefónicos con los psicólogos de referencia. Se llevaron a cabo un total de **23 terapias de reinserción.**



CABILDO DE LANZAROTE
Área de Bienestar Social

ANEXO I . Información general

Unidad de Atención al Drogodependiente de Lanzarote

Recurso de carácter ambulatorio ubicado en Arrecife.

- **Dirección** c\ Dr Juan Negrín nº 117 35500 Arrecife
- **Horario** Mañanas Lunes a viernes 8 a 14,30 h
 Tardes Lunes de 17 a 19, 20h
- **Teléfono** 928813551
- **Fax** 928812078
- **email** cadlanzarote@cabildodelanzarote.com

Programas

- **Programa Libre de Drogas**
 - Subprograma de sanciones administrativas
 - Subprograma para guardia y custodia de menores
 - Subprograma de seguimiento para mantenimiento de abstinencia
 - Subprograma de seguimiento en libertad condicional y/o tercer grado
- **Programa de Sustitutivos Opiáceos**
 - Subprograma de dispensación en prisión
- **Programa de Intervención Jurídica**
- **Programa Atención y Prevención del consumo de drogas en Menores**
- **Programa de Prevención Familiar y Escolar**
- **Programa de Incorporación Social**
- **Programa Específico de la Mujer**



Unidad Semirresidencial de Atención a las Drogedependencias Zonzamas

Recurso en régimen de semiinternado con capacidad máxima de 30 usuarios

- **Dirección** Carretera Tahiche-San Bartolome km 1.5
- **Horario** Lunes a viernes 8 a 17 h
- **Teléfono** 928843455
- **Fax** 928843577
- **email** centrodia@cabildodelanzarote.com

Programas

- Programa de Patología Dual
- Programa de Apoyo al Programa de Sustitutivos Opiáceos
- Programa de Recaídas
- Programa Específico para Alcoholismo
- Programa Libre de Drogas



Unidad Residencial de Atención a las Drogodependencias Zonzamas

Recurso en régimen residencial con capacidad máxima de 40 usuarios

- **Dirección** Carretera Tahiche-San Bartolome km 1,5
- **Horario** continuado

- **Teléfono** 928843698
- **Fax** 928843576
- **email** comunidad@cabildodelanzarote.com

Programas

- Programa Libre de Drogas

- Programa de Recaídas

- Programa Específico para Alcoholismo

En Arrecife a 20 de febrero de 2020

LA PRESIDENTA
M^a DOLORES CORUJO BERRIEL